



Posadas, 29 de octubre de 2025

SENTENCIA N°1394/2025 TC

Y VISTOS:

Los autos caratulados: **“Expediente N°1322/2025 MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS E/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024”;**

Y CONSIDERANDO:

Reunidos los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Presidente Dra. Lía Fabiola Bianco, Vocales Cra. Magister Silvia Ethel Machado y Cr. Dr. Eduardo Bruno Paprocki, a los fines de dar tratamiento a estos actuados, corresponde votar en primer término al Vocal Jurisdiccional División Central y Entes Autárquicos;

Concedida la palabra al señor Vocal Cr. Dr. Eduardo Bruno

Paprocki, dijo:

Vienen las presentes actuaciones a los fines de pronunciarme sobre la Cuenta General del Ejercicio 2024 de la Provincia de Misiones;

El Ministro de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Cr. Adolfo Safrán remitió documentación que consta de 284 fojas, conforme a lo previsto en el Artículo 83 de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad de la Provincia. Por su parte, el Contador General de la Provincia Cr. Daniel Rubén Hassan elevó el Libro Diario y Libro Mayor;

Para el análisis de la documentación referida se conformó la "Comisión de estudio de la cuenta General del Ejercicio 2024", quien elaboró el informe técnico que obra a fojas 6/31;

El examen se basó en el Presupuesto del Estado Provincial para el Ejercicio Financiero 2024 (1° de enero y el 31 de diciembre de 2024). El análisis se centró en la información presupuestaria contable y la adecuación de los recursos y gastos conforme a la normativa legal vigente;

Dicho examen abarcó los estados contables de todos los Organismos de la Administración Pública. Este proceso generó los datos numéricos y estadísticos que sustentan el informe Técnico y el Anexo Único que forma parte de la presente;

A continuación, se expone el Informe Técnico mencionado;

Aspecto Legal

Se siguieron los lineamientos dados por la Ley de Presupuesto VII - N°100 sancionada el 21/09/2023 para el Ejercicio 2024. Promulgada por Decreto N°1708/2023 del 05/10/2023 y publicada en el Boletín Oficial N°15974 el 12/10/2023. Asimismo, se tuvo en cuenta la Ley VII - N°102, sancionada el 21/09/2023, promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo N°1710/2023 del 05/10/2023 que fija el Presupuesto de Gastos para la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia e incorporada al Presupuesto General del Ejercicio 2024, publicada en el Boletín Oficial N°15974 del 12/10/2023;



Posadas, 29 de octubre de 2025

Para habilitar la ejecución de los créditos votados, en razón de la sanción de las Leyes VII - N°100 y N°102, se procedió al dictado de la Orden de Disposición de Fondos pertinente y las normas complementarias sobre la utilización y distribución de los créditos presupuestarios, atento a los términos del Decreto N°02/24, conforme a lo dispuesto en el Artículo 56 del Ley VII - N°11. Conforme dichas previsiones, se colocó a disposición de las Direcciones de Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y de la Contaduría General de la Provincia, fijándose las autoridades competentes para disponer el uso de los créditos presupuestarios. Se consideraron las siguientes normas complementarias, Decretos N°8/94 y N°530/16, con las correspondientes modificaciones al último en los Decretos N°1032/16, N°2011/17, N°191/18, N°292/20, N°22/23, N°49/23, N°9/24, N°1674/24, N°1796/24, N°2807/24, N°990/24 y N°2967/24;

El Decreto N° 8/1994 dispone las suspensiones de designaciones, contrataciones, reubicaciones y promociones del personal, así como también las autorizaciones para la realización de servicios extraordinarios y establece limitaciones en las contrataciones de servicios sin relación, todo ello en el ámbito del Poder Ejecutivo. En el mismo sentido se ha dictado el Decreto 178 del 18 de Diciembre de 2023 con vigencia hasta el 31 de Diciembre 2024;

El Decreto N°530/16 y sus modificatorios trata del funcionamiento del Comité de Contención del Gasto Público y establece que los gastos determinados de la Administración General deben contar con la autorización previa de éste. Asimismo, fija una secuencia que determina el orden en las intervenciones con el fin de controlar el gasto público e impulsa medidas conducentes a lograr un ahorro en los gastos del Estado Provincial, como así también actualiza montos y extrema acciones a fin de restringir gastos.

Este Decreto, tiene su fundamento en las facultades determinadas por la Ley VII - N°11, Artículo 69 para el Poder Ejecutivo, quien puede adoptar, por conducto del Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, las medidas de contención de gastos que estime convenientes, cuando en el transcurso del ejercicio anual, la gestión financiera acuse un desequilibrio con respecto a las previsiones de presupuesto que pueda afectar la buena marcha de la administración general o comprometa las finanzas de la Provincia, debiendo dar cuenta al Poder Legislativo;

Durante la vigencia del ejercicio financiero en estudio, los montos autorizados por las leyes indicadas sufrieron modificaciones, realizadas de conformidad con el artículo 14 de la Ley VII - N°100 y el artículo 5 inciso 2 de la Ley VII - N°102; dictándose, en consecuencia, dispositivos legales, bajo la forma de decretos, resoluciones y acordadas para cada organismo, que obran en los legajos de cierre de cada dependencia, los que fueron verificados en sus conceptos y montos;

A los efectos del estudio se tomaron todas las jurisdicciones, tanto de la administración central como de los organismos descentralizados, incluyendo aquellos detallados en el Artículo 9 de la Ley de Presupuesto VII - N°100 y el



Posadas, 29 de octubre de 2025

presupuesto de gastos e ingresos varios de la Cámara de Representantes de la provincia, de la Ley VII - N°102, clasificados según la Orden de Disposición de Fondos N°02/24;

Aspecto Formal

Para la preparación de la Cuenta General 2024 se tomó en cuenta el clasificador de presupuesto Ley VII - N°7 y la Resolución N°1325/2019 de la Contaduría General de la Provincia que implementa el Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI) y sus modificatorias, atento a las estructuras establecidas por las Leyes VII - N°100 y 102, tanto en sus cuerpos legales como en las planillas anexas, que complementan dichas leyes, como parte integrante de las mismas. El ordenamiento seguido responde a criterios uniformes con respecto a ejercicios financieros anteriores;

Aspecto Contable

El control y análisis efectuado sobre la documentación elevada, se basó en los registros que se detallan a continuación:

1. Libros, planillas y documentos de registro principal

Contaduría General

- a. Diario General
- b. Mayor General
- c. Órdenes de Contabilización
- d. Informe y legajos de la Dirección de Bienes Fiscales

Tesorería General

- a. Estado de Cuentas Bancarias
- b. Partes de Ingresos y Egresos.

Dirección General de Presupuesto

- a. Créditos Definitivos para el Presupuesto 2024
- b. Estado de Modificación de los Créditos 2024
- c. Estado de Movimiento de los Créditos 2024

2. Información complementaria

- a. Informes de las fiscalías a cargo del estudio de las rendiciones de cuentas de la administración pública provincial y sus respectivas ejecuciones presupuestarias;

Toda la documentación elevada fue cotejada con la remitida a este tribunal por los responsables de los diferentes entes, jurisdicciones y organismos. Además, se contrastó con los saldos de las partidas de erogaciones y recursos estudiadas por los contadores fiscales a cargo del examen de las cuentas correspondientes;

Los estados contables correspondientes al ejercicio 2024 fueron preparados conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Contabilidad VII - N°11, y se encuentran avalados por los cuadros, anexos y planillas que remite la Contaduría General;



Posadas, 29 de octubre de 2025

Las registraciones contables fueron realizadas conforme sus valores históricos. Las erogaciones se contabilizaron por el sistema de competencia y las recaudaciones por el sistema de caja, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 segundo párrafo, 37 y 78 de la Ley VII – N°11;

Aspecto Numérico

Todos los importes consignados en la documentación que conforma la cuenta general del ejercicio en estudio están enunciados en pesos, moneda en la que se efectuó el control pertinente;

Del control numérico efectuado sobre la documentación mencionada, y mediante el procedimiento de control cruzado, se determinó la correcta imputación de los rubros y la exactitud numérica de las registraciones;

Aspecto Documental

Se efectuó el análisis de la información contenida en la documentación descripta en el apartado **Aspecto Contable** y su comprobación con los informes emitidos por cada una de las fiscalías a cargo del estudio de las cuentas de la administración general;

Conforme lo establecido en el Digesto Normativo, las fiscalías revisoras de cuentas tienen a su cargo el control de la documentación y registros remitidos a este tribunal por los responsables de los diferentes entes, jurisdicciones y organismos, que en su aspecto documental requiere:

1. que la documentación presentada no contenga interlíneas, testaduras, raspaduras o enmiendas, y si las hubiere que estén salvadas en forma legal.
2. los sellos y firmas correspondientes.
3. la fecha y el lugar de su otorgamiento.
4. si el comprobante está confeccionado en original.
5. si los comprobantes son auténticos, legítimos y suficientes.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

1. De la ejecución del Presupuesto General

a) De la ejecución del Presupuesto de Gastos que deberá reflejar lo autorizado por cada crédito, lo comprometido con cargo a los mismos y lo pagado.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Contabilidad, y para completar el estudio integral de la ejecución presupuestaria, se procedió en primer lugar a realizar un análisis de las erogaciones presupuestarias originales, para verificar luego las modificaciones que operaron durante el ejercicio 2024, de modo de arribar así a la distribución de los créditos presupuestarios definitivos expuestos en la cuenta general del ejercicio. Por otra parte, se analizó la desagregación de los compromisos definitivos de acuerdo a su finalidad y función, la clasificación



Posadas, 29 de octubre de 2025

institucional, la económica y por objeto del gasto. Los saldos han sido verificados con los aquellos obrantes en las fiscalías a cargo del estudio de las cuentas por parte de este Tribunal;

Erogaciones Presupuestarias Originales

Del articulado de las Leyes VII - N°100 y N°102, surge que, para el Ejercicio 2024, el total de erogaciones, sin considerar las figurativas y las destinadas a la amortización de la deuda, asciende a **\$1.545.935.960.000,00** (pesos un billón quinientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cinco millones novecientos sesenta mil) tanto para la administración central como para los organismos descentralizados, incluyendo dentro de estos últimos los detallados en el artículo 9 de la referida ley VII - N°100 y el presupuesto aprobado para la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones por la Ley VII N°102;

El importe total de las erogaciones presupuestarias consignado precedentemente, se discrimina de la siguiente manera:

<u>Ley VII - N°100</u>	
<u>Artículo 1</u>	
Administración Central	852.570.572.000,00
Organismos Descentralizados	429.208.687.000,00
Sub total	1.281.779.259.000,00
<u>Artículo 9</u>	
Dirección General de Rentas (DGR.)	46.331.512.000,00
Instituto de Macroeconomía Circular (IMaC) Presupuesto Operativo	19.886.330.000,00
Instituto de Previsión Social (IPS)	90.513.677.000,00
Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramon Madariaga	94.843.281.000,00
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (Iaavim)	116.032.000,00
Instituto Provincial del Teatro Independiente	28.770.000,00
Instituto Misionero de Biodiversidad (Imibio)	1.216.000.000,00
Instituto Forestal Provincial (Infopro)	101.652.000,00
Subtotal Organismos c/Recursos Propios	253.037.254.000,00
Total Ley VII - N°100	1.534.816.513.000,00
<u>Ley VII - N°102</u>	
<u>Artículo 1</u>	
Presupuesto Incorporado Poder Legislativo Provincial	11.119.447.000,00
Total Ley VII - N°102	11.119.447.000,00
Total Erogaciones Presupuestarias	1.545.935.960.000,00

Los importes correspondientes a las erogaciones figurativas y a otras erogaciones, dentro del articulado de la ley de presupuesto 2024, están determinados en la planilla anexa al artículo 5 y la planilla N°2 anexa al artículo 3 donde se especifican las contribuciones para financiar erogaciones corrientes y de capital, y para otras erogaciones, que arrojan los siguientes totales:



Posadas, 29 de octubre de 2025

Erogaciones Figurativas	
De la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados	327.152.152.000,00
Amortización de Deudas	
Administración Central	9.980.602.000,00
Organismos Descentralizados	35.000.000,00
Total	337.167.754.000,00

Adicionando las erogaciones figurativas y las destinadas a la amortización de la deuda al total de crédito, se refleja el **crédito total** determinado por la Orden de Disposición de Fondos N° 01/24 del Decreto N° 02/24 en la planilla anexa a la Ley VII – N°100 y N°102;

Total Créditos Presupuestarios	1.545.935.960.000,00
Erogaciones Figurativas y Otras Erogaciones	337.167.754.000,00
Total de Créditos	1.883.103.714.000,00

Con respecto a los montos consignados en la ley de presupuesto 2024 se consideró lo indicado por el artículo 12 que dice textualmente: *"El Poder Ejecutivo puede disponer las reestructuraciones que considere necesarias hasta un diez por ciento (10%) del presente Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, siempre que no altere el total de erogaciones fijadas en los artículos 1 y 5 de la presente ley, incluidas las erogaciones figurativas"*. Así también se contempló las exclusiones del mencionado artículo;

Asimismo, el artículo 14 de la referida ley indica: *"Se autoriza al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las previstas cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios nacionales con vigencia en el ámbito provincial, o convenios que se realicen con otras jurisdicciones o entidades nacionales o internacionales"...* *"Asimismo el Poder Ejecutivo puede disponer las reestructuraciones, modificaciones e incorporaciones que considere necesarias, a los presupuestos que se aprueban por el artículo 9 de la presente ley, cuando los ingresos superen los recursos presupuestados o sea factible efectuar mayores estimaciones de cumplimiento dentro del ejercicio financiero u otros recursos que obtengan los mismos"*;

Modificaciones al Presupuesto

Según surge del articulado citado, el presupuesto original presentado para la administración pública por el ejercicio 2024 sufrió modificaciones, tal como surge de la documentación aportada por la Dirección General de Presupuesto, y que fueron tomados como punto de partida por la Contaduría General para determinar



Posadas, 29 de octubre de 2025

el crédito definitivo, tanto para la administración central como para los organismos descentralizados, incluyendo a los organismos con presupuestos operativos.

Se verifica en la **Tabla 1 - Créditos originales y definitivos - Ejercicio 2024** (página 2 del Anexo Único) que el total general de créditos presupuestarios, incluyendo las erogaciones figurativas y la amortización de la deuda, que ascendía a **\$1.883.103.714.000,00** (pesos un billón ochocientos ochenta y tres mil ciento tres millones setecientos catorce mil), sufrió modificaciones por la suma de **\$2.426.568.647.847,01** (pesos dos billones cuatrocientos veintiséis mil quinientos sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete con un centavo). De ello resulta en consecuencia, un crédito definitivo (actual) de **\$4.309.672.361.847,01** (pesos cuatro billones trescientos nueve mil seiscientos setenta y dos millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y siete con un centavo), lo que representa una variación de 128,86% respecto del crédito original;

Del análisis de la precitada planilla, surgen los créditos originales establecidos en la ley de presupuesto, sus modificaciones y los créditos definitivos de cada jurisdicción y organismo, incluyendo los importes que corresponden a las erogaciones figurativas y las destinadas a atender la amortización de la deuda, erogaciones éstas que al pie del cuadro se deducen para demostrar los montos netos del crédito;

Distribución de los Créditos Definitivos

Se observa que, de la comparación entre los créditos originales y los créditos definitivos, surge lo siguiente:

- Administración Central: El crédito original ascendía a \$1.200.822.773.000,00, habiendo sido finalmente autorizado como crédito definitivo el importe de \$2.496.287.296.201,06 representando dicho valor el 207,88% del crédito original;

Analizada la distribución según la clasificación institucional, se observa en la **Tabla 1 – Créditos originales y definitivos - Ejercicio 2024** (página 2 del Anexo Único) que dentro de la administración central las jurisdicciones con mayor incremento en los créditos definitivos con relación a los créditos originales han sido el Ministerio de Desarrollo, la Mujer y la Juventud, con un incremento de un 276,37%, el Ministerio del Agro y la Producción con el 205,80% y el Poder Judicial con un 202,23%;

- Organismos Descentralizados: el crédito original ascendía a \$429.243.687.000,00 habiendo sido finalmente autorizado como crédito definitivo el importe de \$851.390.239.942,95, representando dicho valor el 198,35% del crédito original;

Analizada la distribución según la clasificación institucional, se observa en la planilla de créditos y compromisos definitivos - Ejercicio 2024 – que, dentro de los organismos descentralizados, aquellos que han tenido mayor incremento en los créditos definitivos en relación a los créditos originales son el Instituto de



Posadas, 29 de octubre de 2025

Macroeconomía Circular (I.M.A.C.) con el 596,81% y el Instituto de Artes Audiovisuales (IAAVIM), con un 191,20%;

- Organismos del artículo 9: el crédito original ascendía a \$253.037.254.000,00, habiendo sido finalmente autorizado como crédito definitivo el importe de \$961.994.825.703,00 representando dicho valor el 380,18% del crédito original;

Analizada la distribución según la clasificación institucional, se observó en la planilla de créditos y compromisos definitivos - Ejercicio 2024 - que, dentro de los organismos, los de mayor incremento en los créditos definitivos en relación a los créditos originales han sido el Instituto de Macroeconomía Circular (I.M.A.C.) con un incremento de un 613,57%, y el Instituto de Previsión Social (IPS) con el 408,43%;

Compromisos Definitivos

A los efectos de determinar la forma en que se han distribuido las erogaciones del Estado se procedió al estudio de los compromisos definitivos, no solo atendiendo a su finalidad y función, carácter de financiación, sino también analizando la clasificación institucional, económica y por objeto del gasto;

a.1 Clasificación por finalidad y función

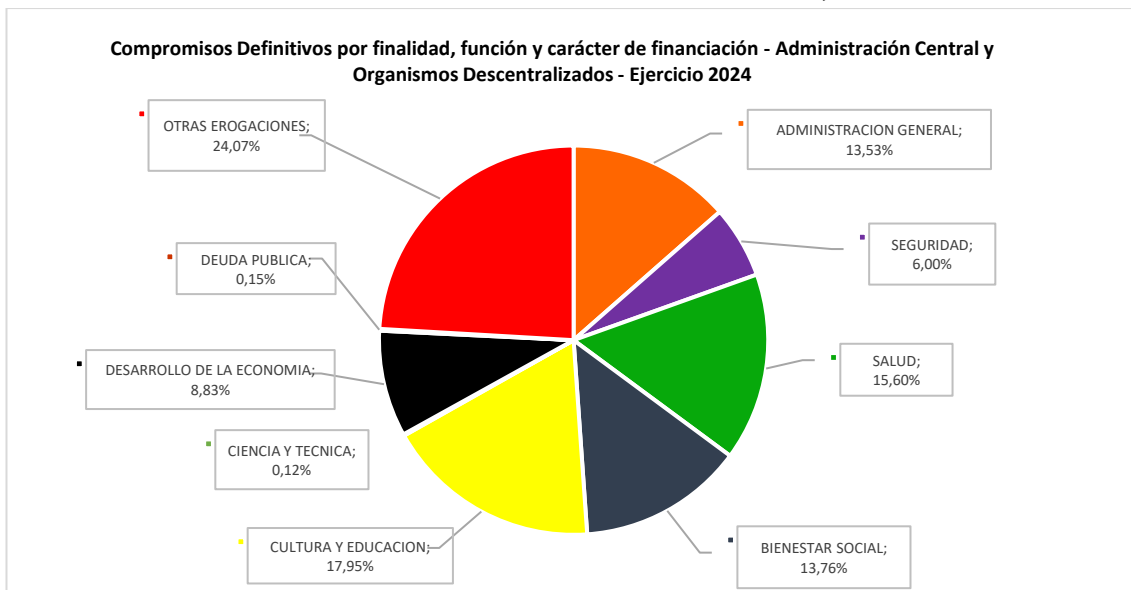
Las erogaciones clasificadas por finalidades y funciones demuestran la naturaleza de los servicios que el Estado brinda a la comunidad, a la vez que permiten inferir la importancia asignada a cada uno de ellos en particular. Asimismo, al apartado “Otras erogaciones” refleja la incorporación en la contabilidad de las erogaciones figurativas y erogaciones para atender la amortización de deudas;

Del total de las erogaciones de la Administración General expuesto en la **Tabla 2 - Compromisos definitivos por finalidad, función, y carácter de financiación - Admin. Central y Organismos Descentralizados - Ejercicio 2024** (página 3 del Anexo Único), la mayor incidencia sobre lo comprometido para el Ejercicio 2024 se encontró en los siguientes rubros:

Otras erogaciones	24,07%
Cultura y educación	17,95%
Salud	15,60%
Bienestar Social	13,76%
Administración General	13,53%
Otros de incidencia menor	15,09%
	100,00%



Posadas, 29 de octubre de 2025



De las mismas, el 66,69% fue financiado con rentas generales (carácter 0), el 24,05% con recursos propios (carácter 1) y el 9,26% con cuentas especiales (carácter 2);

Para dar continuidad al análisis, y tomando en cuenta la estructura de la Administración General (Administración Central y Organismos Descentralizados), junto con el esquema de su financiación, se elaboraron las Tablas 3 y 4.

Estructura Tabla 3 y 4:

Administración Central:

1. Rentas Generales (Carácter 0)
2. Cuentas Especiales (Carácter 2)

Organismos Descentralizados:

1. Recursos Propios (Carácter 1)
2. Cuentas Especiales (Carácter 2)

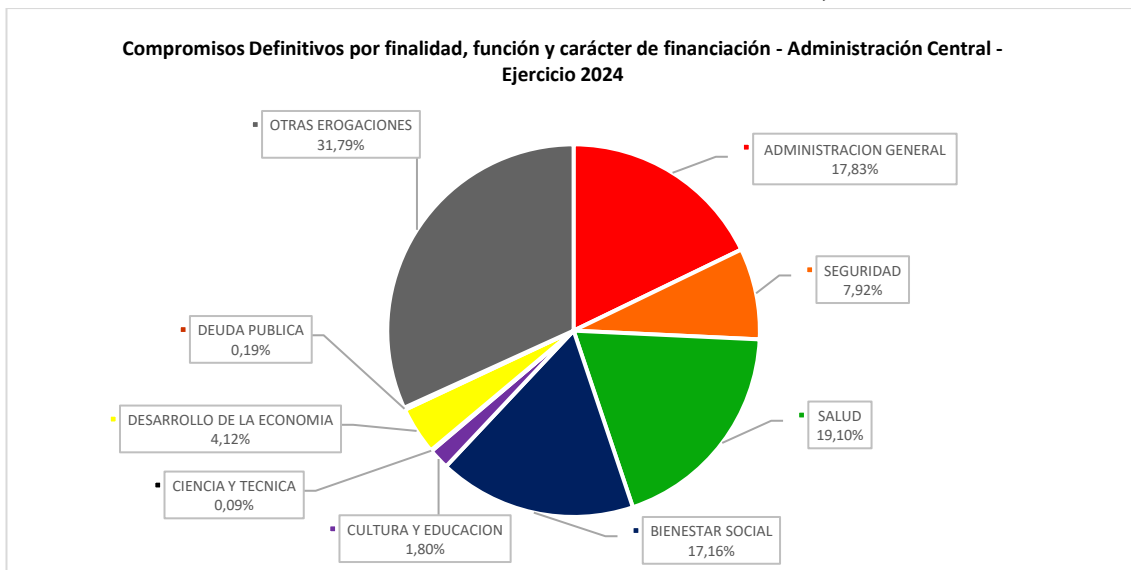
Dentro de estos Organismos se incluyeron los detallados en el Artículo 9 de la Ley de Presupuesto, que se presentaron con presupuestos operativos;

En la **Tabla 3 - Compromisos definitivos por finalidad, función, y carácter de financiación – Administración Central – Ejercicio 2024** (página 4 del Anexo Único) se observó que la mayor incidencia de las erogaciones se encontró en el concepto “Otras erogaciones” y “Salud”, abarcando ambas el 50,89% del total. Asimismo, el detalle de los conceptos que sufrieron erogaciones con mayor incidencia resultaron los siguientes:

Otras erogaciones	31,79%
Salud	19,10%
Administración General	17,83%
Bienestar Social	17,16%
Otros de incidencia menor	14,12%
	100,00%



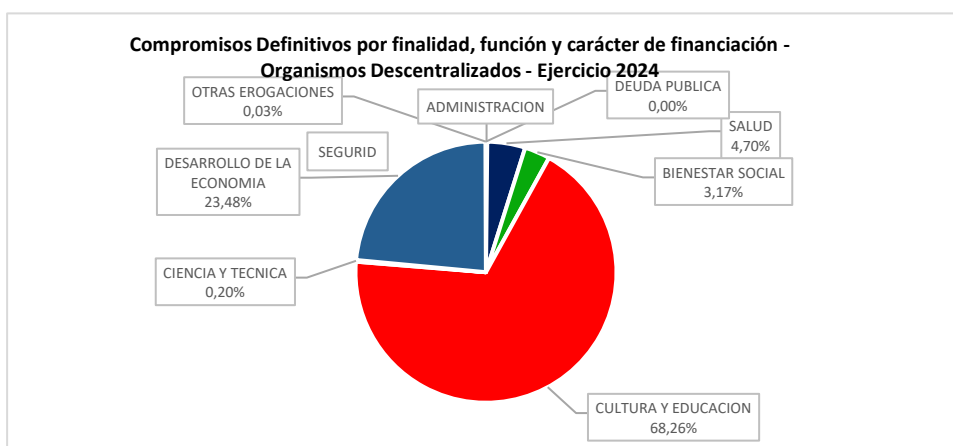
Posadas, 29 de octubre de 2025



Del total de las erogaciones de la administración central el 88,10% se financió con rentas generales (carácter 0) y el 11,90% se financió con cuentas especiales (carácter 2);

De la **Tabla 4 - Compromisos definitivos por finalidad, función, y carácter de financiación – Organismos descentralizados – Ejercicio 2024** (página 5 del Anexo Único) se desprendió que las erogaciones que representan el mayor impacto resultaron Cultura y Educación con un 68,26% y Desarrollo de la Economía con el 23,48%, abarcando ambas el 91,74% del total. Los rubros restantes fueron de incidencia menor;

Cultura y Educación	68,26%
Desarrollo de la Economía	23,48%
Salud	4,70%
Bienestar Social	3,17%
Otros de incidencia menor	0,38%
	<u>100,00%</u>





Posadas, 29 de octubre de 2025

Del total de las erogaciones de los organismos descentralizados el 98,96% se financió con recursos propios (carácter 1) y el 1,04% con cuentas especiales (carácter 2);

a.2 Clasificación Institucional

La clasificación institucional individualiza las diferentes jurisdicciones y los organismos descentralizados, tal como se detalla en la **Tabla 5 – Compromisos definitivos – Ejercicio 2024** (página 6 del Anexo Único), la cual refiere a compromisos definitivos. La misma refleja individualmente cada uno de ellos, tanto en forma numérica como porcentual;

Entonces, en la tabla se observa que, de la comparación entre los créditos y compromisos definitivos, surgió lo siguiente:

- Administración Central: El crédito definitivo ascendía a \$2.496.287.296.201,06, habiendo alcanzado finalmente el compromiso definitivo el importe de \$2.359.192.263.648,90, representando dicho valor el 94,51% del crédito definitivo;

También se observó en la misma, que dentro de la Administración Central, las jurisdicciones que han comprometido en mayor porcentaje sus créditos definitivos fueron el Poder Legislativo con un 99,94%, y Contaduría General de la Provincia con el 99,70%, siendo el Ministerio de Derechos Humanos, con un 28,03%, el que menor porcentaje de sus créditos definitivos comprometió;

- Organismos Descentralizados: el crédito definitivo ascendía a \$851.390.239.942,95, habiendo alcanzado finalmente el compromiso definitivo el importe de \$757.467.825.270,55, representado dicho valor el 88,97% del crédito definitivo;

Ahora bien, respecto de los organismos descentralizados los que han comprometido en mayor porcentaje sus créditos definitivos han sido el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM), con un 99,68%, y el Instituto de Macroeconomía Circular (I.M.A.C.) con el 98,18%, por el contrario, el de menor porcentaje fue el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS) con un 14,37% de ejecución de los créditos definitivos. Se observó además que, el Instituto Misionero del Suelo, el Instituto de Capacitación e Investigación de la Madera y el Mueble (ICIMM) y el Instituto Provincial de la Danza, no ejecutaron sus presupuestos;

- Organismos del artículo 9: el crédito definitivo ascendía a \$961.994.825.703,00 habiendo alcanzado finalmente el importe de \$912.232.550.108,59, representando dicho valor el 94,83% del crédito definitivo;

Asimismo, los organismos que han comprometido en mayor porcentaje sus créditos definitivos, han sido el Instituto Provincial Forestal (INFOPRO), con un 99,34%, y el Parque de la Salud con el 99,31%. Por el contrario, el de menor porcentaje de ejecución presupuestaria fue la Dirección General de Rentas, alcanzando un 30,59% de los créditos definitivos;



Posadas, 29 de octubre de 2025

a.3 Clasificación Económica

Atendiendo al tipo de erogaciones, según una clasificación que agrupa a los ítems en Erogaciones Corrientes, de Capital y Otras Erogaciones, se efectuó un análisis comparativo desde el punto de vista porcentual, el cual se observó en la **Tabla 6 - Compromisos definitivos por finalidad, función, y por clasificación económica - Admin. Central y Organismos Descentralizados - Ejercicio 2024** (página 7 del Anexo Único);

Erogaciones Corrientes: las mayores incidencias de los gastos corrientes se encontraron en las finalidades Cultura y Educación con el 24,86%, seguido por Salud con el 21,42%, por Administración General con el 18,88%, y de Bienestar Social con 16,89%, los que representaron el 82,05% del total;

Erogaciones de Capital: las mayores erogaciones de capital se realizaron en la finalidad Desarrollo de la Economía con el 46,94%, seguida de Bienestar Social con el 36,72%, los que representaron el 83,66% del total;

Otras Erogaciones: compuestas por amortización de deudas y adelantos a proveedores y contratistas; y su ejecución se asentó en la finalidad “Otras Erogaciones”;

a.4 Clasificación por Objeto del Gasto

Dentro de la clasificación económica se detalló el objeto del gasto de las erogaciones comprometidas, por lo que para efectuar comparación de incidencias con los créditos definitivos, se procedió a elaborar la **Tabla 7 – Créditos y compromisos s/clasificación económica y por objeto del gasto (excluido el artículo 9 Ley VII – Nº100)** - (página 8 del Anexo Único);

De dicho cuadro, que considera en forma consolidada las erogaciones corrientes y las de capital, tanto para la administración central como para los organismos descentralizados, surge lo siguiente:

- **Erogaciones Corrientes:** Las mayores incidencias porcentuales sobre el total de dichas erogaciones, se encontraron en el rubro Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes, que representa 53,94% del total de los créditos definitivos de la administración central y los organismos descentralizados, y el 53,67% de los compromisos. En segundo orden de incidencia, se encontró el rubro Personal con el 40,07% del total de los créditos definitivos, y el 40,67% del total de compromisos. Luego le siguió Bienes y Servicios No Personales con el 5,30% de los créditos definitivos y el 5,13% de los compromisos;

- **Erogaciones de Capital:** El mayor porcentaje se encontró en el rubro Trabajos Públicos con el 79,13% sobre el total de los créditos definitivos y el 65,67% sobre el total de compromisos;

Las Erogaciones Figurativas fijadas para el Ejercicio 2024 en su ítem Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes presentó el mayor porcentaje de incidencia, tanto dentro de los créditos otorgados, como dentro de los



Posadas, 29 de octubre de 2025

compromisos, con el 92,87% y el 93,21% respectivamente, seguido de Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital con un 4,75% de créditos otorgados y un 4,38% dentro de los compromisos;

Artículo 9 de la Ley de Presupuesto

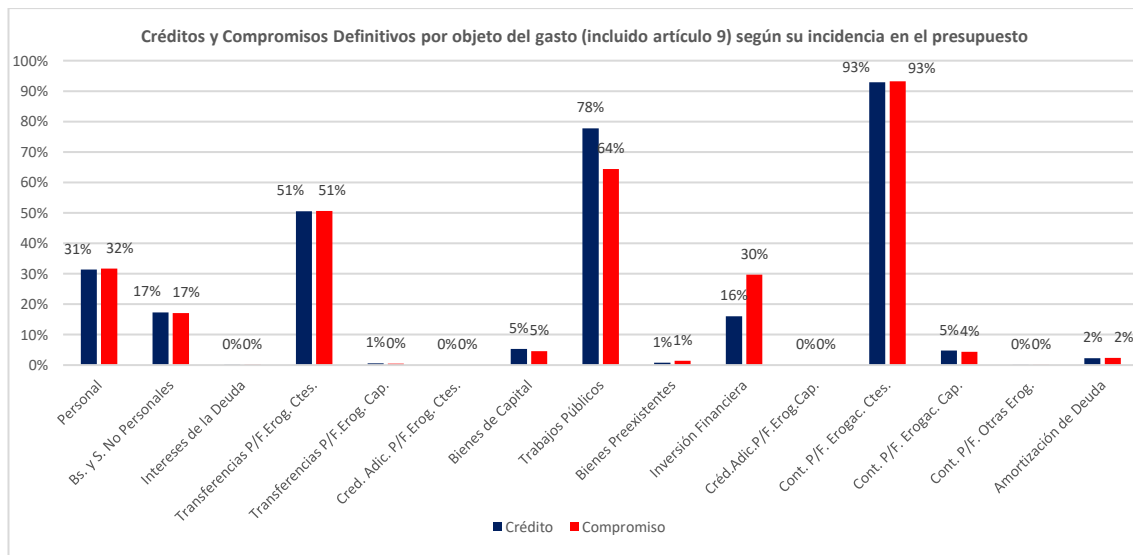
La inclusión de estos organismos en la **Tabla 8 – Créditos y compromisos s/clasificación económica y por objeto del gasto (incluido el artículo 9 Ley VII – N°100)** - (página 9 del Anexo Único) respondió al hecho de poder reflejar en forma global el destino dado a los fondos públicos, y de ese modo determinar cuál fue la participación porcentual de cada uno de ellos dentro del presupuesto de gastos, tanto en los presupuestos de funcionamiento como en los operativos;

Del análisis consolidado indicado en dicho cuadro, surgió lo siguiente:

- Erogaciones Corrientes: Los mayores porcentajes se encontraron en los rubros Transferencias para financiar erogaciones corrientes, con el 50,56% sobre el total de los créditos y un 50,60% sobre el total de los compromisos, y Personal con el 31,36% del total de los créditos definitivos y el 31,73% de los compromisos. Luego, Bienes y Servicios No Personales, con el 17,33%, sobre el total de los créditos definitivos y el 17,04% del total de compromisos;

- Erogaciones de Capital: La mayor incidencia estuvo dada en el rubro en Trabajos Públicos con el 77,81% sobre el total de los créditos definitivos, y el 64,36% del total de compromisos, seguido de Inversión Financiera con el 16,04% del total de créditos definitivos y el 29,71% del total de compromisos;

En cuanto a las Erogaciones Figurativas, el ítem Contribuciones para financiar Erogaciones Corrientes presentó el mayor porcentaje de incidencia, tanto dentro de los compromisos, como dentro de los créditos otorgados, con el 92,87% y 93,21% respectivamente;





Posadas, 29 de octubre de 2025

a.5 Del Análisis de los créditos definitivos, los compromisos, presupuestos no ejecutados, pagos y residuos pasivos

A fines de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Contabilidad, y para completar el estudio integral de la ejecución presupuestaria se procedió a elaborar la **Tabla 9 – Ejecución de presupuesto de gastos consolidados** (página 10 del Anexo Único) y determinar, de ese modo, no solamente los resultados individuales jurisdiccionales, sino también el resultado consolidado, como referencia de interés para este análisis, reflejando además, los pagos efectuados contra los compromisos definitivos;

Para la determinación de los resultados reflejados en dicho cuadro, se partió de una clasificación institucional que agrupa las jurisdicciones, considerando para cada una de ellas el crédito definitivo, el compromiso definitivo, el pago, el presupuesto no ejecutado (economías de no inversión), y los residuos pasivos. Dichos saldos fueron verificados con los informes finales elevados por los contadores fiscales a cargo del estudio de las cuentas correspondientes;

Administración Central

Atendiendo a las jurisdicciones que conforman este grupo administrativo, se observó lo siguiente:

Créditos Definitivos: La mayor incidencia estuvo dada por Obligaciones a cargo del Tesoro con el 59,16%, seguido del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos con el 11,42%, del Ministerio de Gobierno con el 8,50%, del Ministerio de Salud Pública con el 5,52%, del Poder Judicial 4,86%, y Gobernación con el 2,65%, siendo de escasa significación los restantes porcentajes;

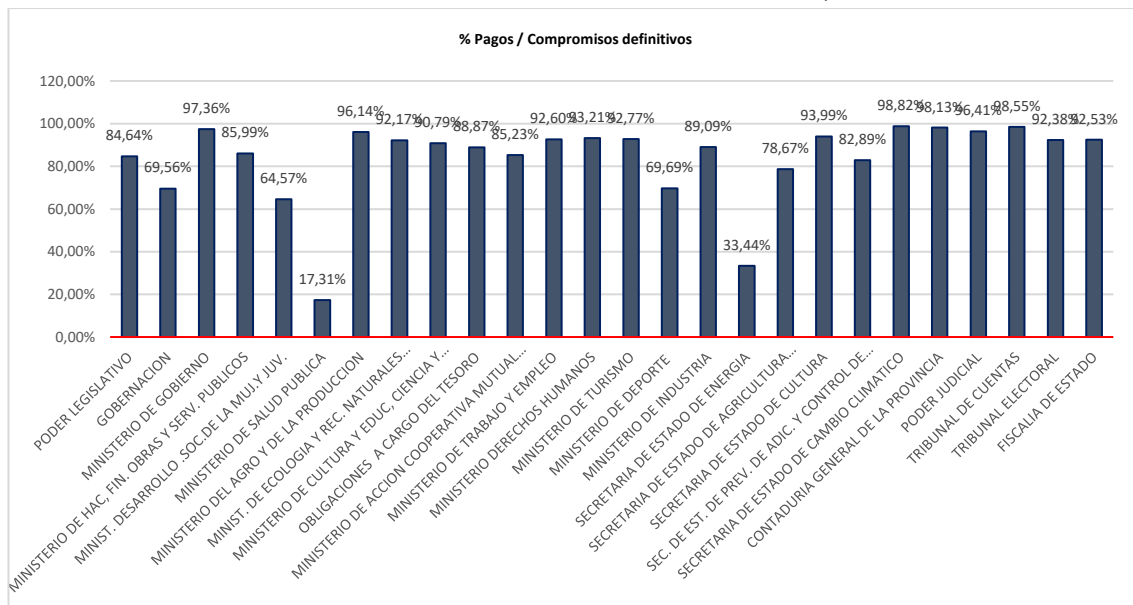
Compromisos Definitivos: Los mayores porcentajes se encontraron también en Obligaciones a cargo del Tesoro con el 57,24%, seguido del Ministerio Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos con el 10,80%, Ministerio de Gobierno con el 8,32%, Ministerio de Salud Pública con el 5,32%, Poder Judicial 4,14% y Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud con el 1,76%;

Presupuesto no ejecutado: La mayor incidencia se encontró en Obligaciones a cargo del Tesoro con 1,92% seguido de Gobernación con el 1,02%, siendo de escasa incidencia los restantes porcentajes;

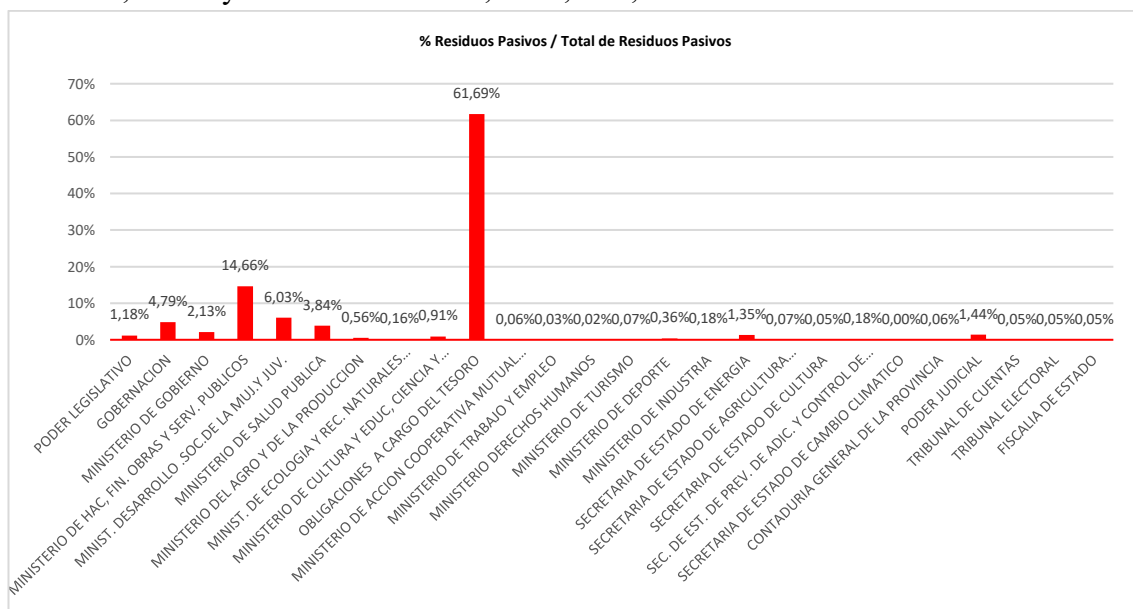
Pagos: analizados los pagos en relación a los compromisos definitivos se observó que más del 50% de las jurisdicciones han abonado más del 90% de sus compromisos definitivos, destacándose los casos de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, con un 98,82% de pagos, Tribunal de Cuentas con el 98,55% y Contaduría General de la Provincia con el 98,13%;



Posadas, 29 de octubre de 2025



Residuos Pasivos: siendo la diferencia entre los compromisos definitivos y los pagos efectuados, resultó de interés reflejar en este punto el porcentaje de incidencia de los residuos pasivos de las jurisdicciones en relación al total de los residuos pasivos de la administración central. Así, las Obligaciones a cargo del Tesoro contienen el 61,69% del total de los residuos pasivos y el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, el 14,66%;



Así también se señaló que, si bien algunas jurisdicciones han pagado un gran porcentaje de sus compromisos definitivos, sus residuos pasivos fueron de alta incidencia dentro de la administración central, como es el caso de Obligaciones a cargo del Tesoro que abonó el 88,87% de sus compromisos, representando el 61,69% de los residuos pasivos totales de la administración central. Contrariamente, la Secretaría de Estado de Energía abonó solo el 33,44% de sus compromisos, representando apenas el 1,35% de los residuos pasivos de la administración central;



Posadas, 29 de octubre de 2025

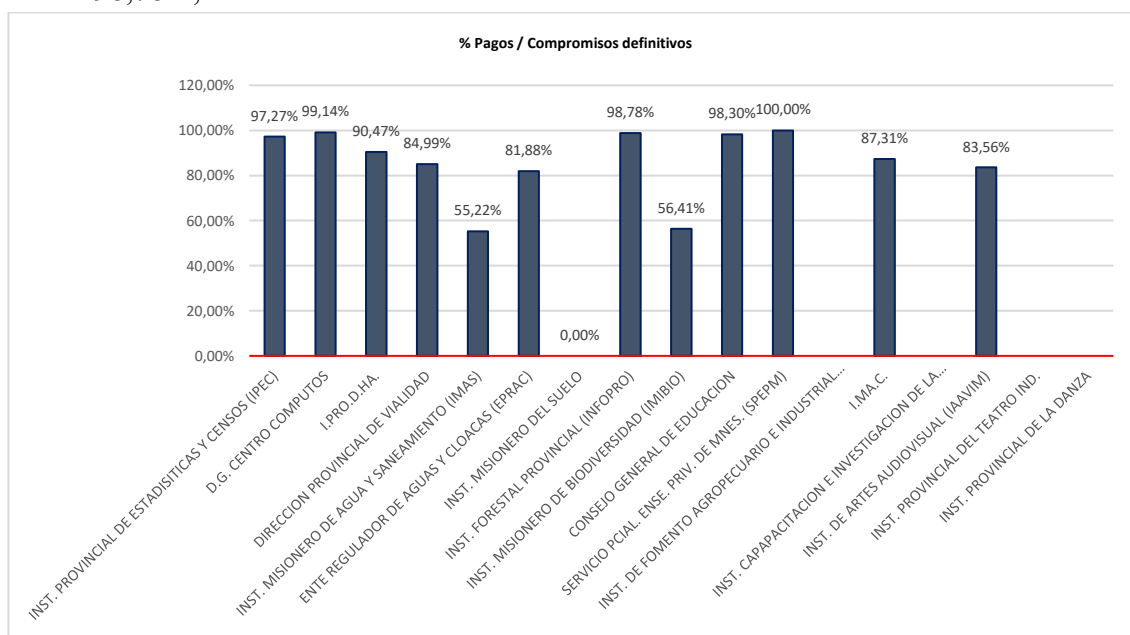
Organismos Descentralizados

Créditos Definitivos: La mayor incidencia sobre el total de créditos definitivos se encontró en el Consejo General de Educación con el 48,06%, Instituto de Macroeconomía Circular (I.M.A.C.) con el 16,97%, seguido del Servicio Provincial Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM) con el 14,47% y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) con el 10,88%, teniendo en cuenta que la incidencia de las demás jurisdicciones es de escasa significación;

Compromisos Definitivos: Los mayores porcentajes se encontraron en el Consejo General de Educación con 45,96%, seguido del Instituto de Macroeconomía Circular (I.M.A.C.) con el 16,66%, Servicio Provincial Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM) con el 14,43% y el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) con el 6,68%;

Presupuesto no ejecutado: La mayor incidencia se encontró en el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) con el 4,20% seguido del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS) con el 4,03%, no incidiendo significativamente el resto de las jurisdicciones;

Pagos: analizados los pagos en relación a los compromisos definitivos se observó que 6 de los 12 organismos que han ejecutado sus presupuestos han abonado más del 90% de sus compromisos definitivos, destacándose los casos del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (SPEPM) con el 100% de pagos, el Centro de Cómputos el con el 99,14% y el Instituto Forestal Provincial (INFOPRO) con el 98,78%;

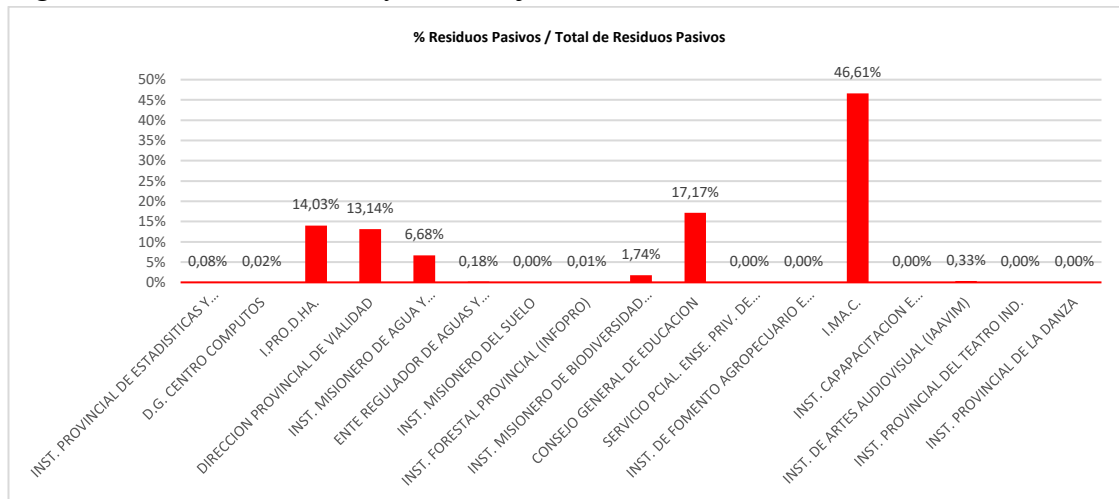


Residuos Pasivos: Se reflejó en este punto el porcentaje de incidencia de los residuos pasivos de los organismos en relación al total de los residuos pasivos de organismos descentralizados. Así, el Instituto de



Posadas, 29 de octubre de 2025

Macroeconomía Circular (I.M.A.C.) representa el 46,61% de los residuos pasivos de los organismos descentralizados y el Consejo General de Educación, el 17,17%.



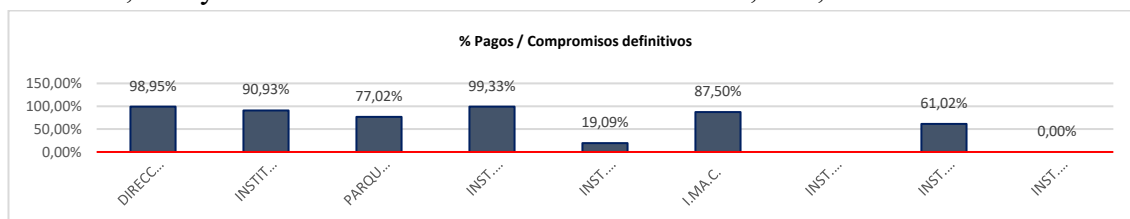
Organismos del artículo 9

Créditos Definitivos: analizada la incidencia del total de créditos definitivos de los organismos del artículo 9, se observó que el Instituto de Previsión Social representa el 47,84%, el Parque de la Salud el 32,43% y el Instituto de Macroeconomía Circular (I.M.A.C.) el 14,75%, siendo los demás organismos de una incidencia menor al 10% del total;

Compromisos Definitivos: del total de los créditos definitivos los organismos del artículo 9 que han alcanzado mayor porcentaje de compromisos definitivos han sido el Instituto de Previsión Social con el 46,54%, y el Parque de la Salud, con el 32,21%;

Presupuesto no ejecutado: el porcentaje más elevado en este concepto lo representó la Dirección General de Rentas con el 3,34%;

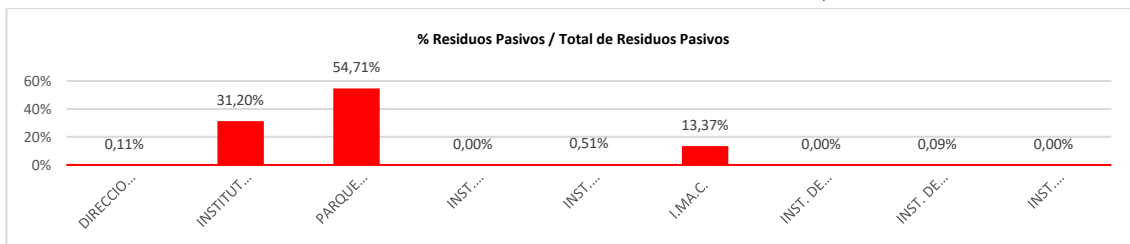
Pagos: los organismos del artículo 9 que han abonado en mayor porcentaje sus compromisos definitivos son el Instituto Forestal Provincial (INFOPRO) con el 99,33% y la Dirección General de Rentas con el 98,95%;



Residuos Pasivos: analizados los residuos pasivos de los diferentes organismos del artículo 9, se observó que el 54,71% del total corresponde al Parque de la Salud y el 31,20%, al Instituto de Previsión Social. Debe mencionarse, sin embargo, que los residuos pasivos del Parque de la Salud constituyen el 22,98% de sus compromisos y, en el caso del instituto de Previsión Social, sus residuos pasivos fueron del 9,07% de sus compromisos;



Posadas, 29 de octubre de 2025



b) De lo calculado y lo efectivamente recaudado en el ejercicio por cada rubro de ingresos

El artículo 2° de la Ley VII - N°100 estimó el cálculo de recursos en **\$1.088.272.584.000** (pesos un billón ochenta y ocho mil doscientos setenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil) suma destinada a atender las erogaciones detalladas en el artículo 1° de la mencionada ley conforme a las planillas anexas a la misma, distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Recursos Ctes	Recursos de Cap.	En miles de pesos Total
Administración Central	1.073.813.191	52.908	1.073.866.099
Organismos Descentralizados	9.571.485	4.835.000	14.406.485
TOTAL	1.083.384.676	4.887.908	1.088.272.584

Al monto indicado precedentemente se adicionaron los correspondientes a los organismos del artículo 9°, por la suma de \$253.037.254.000 (pesos doscientos cincuenta y tres mil treinta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil), que corresponde a los recursos y el financiamiento destinado a atender el presupuesto de Erogaciones de los siguientes organismos en la distribución que se indica a continuación:

Artículo 9°	En miles de pesos
Dirección General de Rentas (D.G.R.)	46.331.512
Instituto de Macroeconomía Circular (IMAC) - Presupuesto Operativo	19.886.330
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)	90.513.677
Parque de la Salud de la Provincia "Dr. Ramón Madariaga"	94.843.281
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM)	116.032
Instituto Provincial del Teatro Independiente	28.770
Instituto Misionero de Biodiversidad - I.Mi.Bio.	1.216.000
Instituto Forestal Provincial (IN.FO.PRO.)	101.652
Total	253.037.254

Asimismo, deben sumarse el financiamiento previsto para la administración provincial en el artículo 6° estimado en \$203.522.277.000 (pesos doscientos tres mil quinientos veintidós millones doscientos setenta y siete mil), correspondiendo \$108.627.692.000 a la administración central y \$94.894.585.000 a organismos descentralizados;



Posadas, 29 de octubre de 2025

Modificaciones

El cálculo total de recursos originalmente estimado, al igual que los créditos presupuestarios ya analizados, han sufrido modificaciones que abarcaron tanto al cálculo de recursos de la administración central, como a los organismos descentralizados, los organismos del artículo 9º y al financiamiento, incrementándose a un total de \$3.542.001.542.703;

Tomando las partidas de ingresos de acuerdo al total calculado al cierre, expuesto en la Cuenta General del Ejercicio, que puede verificarse en la **Tabla 10 – Ejecución de recursos – Ejercicio 2024** (página 11/18 del Anexo Único), se presenta a continuación una tabla con la información desagregada expresando saldos al inicio, modificaciones y totales:

Administración Central

Concepto	Recursos de Origen (Ppto.)	Modificaciones	En miles de pesos Total
Recursos Corrientes	1.073.813.191	1.189.043.354	2.262.856.545
Recursos de Capital	52.908	148.087	200.995
Total	1.073.866.099	1.189.191.441	2.263.057.540

Organismos Descentralizados

Concepto	Recursos de Origen (Ppto.)	Modificaciones	En miles de pesos Total
Recursos Corrientes	9.571.485	6.896.951	16.468.436
Recursos de Capital	4.835.000	1.470.669	6.305.669
Total	14.406.485	8.367.620	22.774.105

Organismos del Artículo 9º

Concepto	Recursos de Origen (Ppto.)	Modificaciones	En miles de pesos Total
Dirección General de Rentas (D.G.R.)	46.331.512	-	46.331.512
Instituto de Macroeconomía Circular (IMAC) - Presupuesto Operativo	19.886.330	122.016.665	141.902.995
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)	90.513.677	363.170.493	453.684.170
Parque de la Salud de la Provincia "Dr. Ramón Madariaga"	94.843.281	217.134.398	311.977.679
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM)	116.032	215.477	331.509
Instituto Misionero de Biodiversidad - I.Mi.Bio.	1.216.000	-65.000	1.151.000
Instituto Forestal Provincial (INFOPRO)	101.652	-	101.652
Instituto Provincial del Teatro Independiente	28.770	-28.770	-
Total	253.037.254	702.443.264	955.480.518

Financiamiento

Concepto	Recursos de Origen (Ppto.)	Modificaciones	En miles de pesos Total
Financiamiento Administración Central	108.627.692	97.167.103	205.794.795
Financiamiento Organismos Descentralizados	94.894.585	-	94.894.585



Posadas, 29 de octubre de 2025

Total	203.522.277	97.167.103	300.689.380
--------------	--------------------	-------------------	--------------------

Total General

Concepto	Recursos de Origen (Ppto.)	Modificaciones	En miles de pesos Total
Administración Central	1.073.866.099	1.189.191.441	2.263.057.540
Organismos Descentralizados	14.406.485	8.367.620	22.774.105
Organismos Artículo 9º	253.037.254	702.443.264	955.480.518
Financiamiento	203.522.277	97.167.103	300.689.380
Total	1.544.832.115	1.997.169.428	3.542.001.543

Se presenta gráficamente la información:



Ejecución de recursos

A continuación, se exponen en forma resumida la ejecución de recursos del ejercicio 2024:

Administración Central y Organismos Descentralizados

Concepto	Recursos Ctes.	Recursos de Cap.	En miles de pesos Total
Administración Central	2.094.059.007	167.797	2.094.226.804
Organismos Descentralizados	21.277.222	5.697.580	26.974.802
Total	2.115.336.229	5.865.377	2.121.201.606

Organismos del Artículo 9º

Concepto	En miles de pesos Total	D.G.R.	I.P.S.	I.M.A.C.	Parque Salud	IMIBIO	INFOPRO	IAAVIM	Inst. Prov. Teat. Indep.
Recursos Corrientes	893.635.960	105.170.740	420.794.093	121.876.236	244.843.482	628.512	105.323	217.574	-
Ingresos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos Propios	19.222.009	-	-	-	19.222.009	-	-	-	-
Recursos de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	912.857.969	105.170.740	420.794.093	121.876.236	264.065.491	628.512	105.323	217.574	-



Posadas, 29 de octubre de 2025

Financiamiento

Concepto	En miles de pesos Recaudado
Financiamiento Administración Central	99.869.749
Financiamiento Organismos Descentralizados	14.467.139
Total	114.336.888

La Cuenta General del Ejercicio 2024 elevada por la Contaduría General analiza por vía comparativa los recursos totales calculados y recaudados. Se tomaron los mismos lineamientos de control elaborando planillas y esquemas, analizando la administración central, los organismos descentralizados, los recursos de los organismos del artículo 9º y el financiamiento estimado del artículo 6º;

En el siguiente gráfico, se exponen en forma comparativa los recursos calculados y ejecutados (o recaudados) de la administración central, de los organismos descentralizados, de los organismos del artículo 9º y el financiamiento del artículo 6º;



En la **Tabla 10 – Ejecución de recursos – Ejercicio 2024** (página 11/18 del Anexo Único) puede apreciarse los importes ejecutados en comparación con los calculados y su relación porcentual;

Analizadas las mismas se observa que dentro de la administración central los recursos totales fueron ejecutados en un 92,54% de los estimados, representados en su mayoría por recursos corrientes (99,99%). Debe mencionarse que, dentro de los recursos tributarios, la ejecución varió entre el 67,46% y el 109,39%, alcanzando este último porcentaje de recaudación el Impuesto Adicional sobre el I.P.A. (Ley N°2860). En lo referente a los recursos de capital, que tienen una baja incidencia dentro de los recursos de la administración central (0,01%), el porcentaje de ejecución alcanzó un 83,48% de lo calculado, teniendo la mayor incidencia dentro de este tipo de recursos la Venta de Tierras Fiscales con un 100% de la recaudación estimada;

En el caso de los organismos descentralizados (presupuesto de funcionamiento) la ejecución alcanzó un 118,45%. Dentro de los recursos corrientes de jurisdicción provincial se observa superávit de ejecución de recursos en varias partidas, ascendiendo el porcentaje de recaudación el 148,77% de lo estimado, siendo



Posadas, 29 de octubre de 2025

representativas las siguientes partidas: Tasa artículo 32° de la Ley X N°19, Explotación Sistema de Agua Potable y Tasa EPRAC. Por su parte, la recaudación de los recursos corrientes de jurisdicción nacional alcanza el 128,02% de lo estimado. En los recursos de capital la ejecución fue del 90,36% por Reembolsos de Préstamos, compuesto por Recupero de Prestamos Adjudicación Viviendas Convenio Banco Nación y la cuenta Recupero Préstamos Adjudicación Viviendas FONAVI;

La ejecución de los recursos para hacer frente a los presupuestos de los organismos del artículo 9° representa un 95,54% en relación a las estimaciones finales;

El Financiamiento de la administración central fue del 48,53% de lo estimado;

El Financiamiento del presupuesto de funcionamiento de los organismos descentralizados fue del 15,25% de lo estimado. Por otra parte, las remesas remitidas por la administración central a los organismos descentralizados han sido el 98,71% de lo calculado;

El Financiamiento del presupuesto operativo de los organismos descentralizados fue del 4% de lo estimado;

A continuación, se expone el resultado de ejecución, que se obtiene al comparar los importes calculados con los recaudados, tanto de los recursos como del financiamiento, y de las remesas remitidas por la administración central a los organismos descentralizados:

Administración Central

Concepto	En miles de pesos	En miles de pesos
	Recursos	Financiamiento
Calculado	2.263.057.540	205.794.795
Recaudado	2.094.226.804	99.869.749
Resultado Ejecución	-168.830.736	-105.925.046
Ejecución s/calculado	92,54%	48,53%

Organismos Descentralizados

Concepto	En miles de pesos	En miles de pesos	En miles de pesos
	Recursos	Financiamiento	Remesas
Calculado	22.774.105	94.894.585	733.721.551
Recaudado	26.974.802	14.467.139	724.223.745
Resultado Ejecución	4.200.697	-80.427.446	-9.497.805
Ejecución s/calculado	118,45%	15,25%	98,71%

Recursos Recaudados según su origen

Para reflejar la incidencia de los recursos recaudados, atendiendo su procedencia, sean estos recursos corrientes de origen provincial o



Posadas, 29 de octubre de 2025

nacional, o bien recursos de capital, se ha elaborado la **Tabla 11 – Clasificación de los recursos recaudados según su origen - Ejercicio 2024** (página 19 del Anexo Único), presentando la información desagregada de administración central, organismos descentralizados y organismos del artículo 9° de la Ley VII – N°100;

El análisis de dicha tabla indica por separado, numérica y porcentualmente, la composición de los recursos de la administración central y de los organismos descentralizados, incluyendo los del artículo 9° de la ley de presupuesto. Puede señalarse que los recursos corrientes de jurisdicción provincial representan el 56,10% del total y los de jurisdicción nacional, el 43,71%, representando los recursos de capital el 0,19%;



La inclusión de los organismos del artículo 9° hace variar los porcentajes totales. Por ello se presentó también el detalle del origen de los recursos excluyendo los correspondientes a estos organismos, resultando que el mayor porcentaje de recaudación, en este caso, estuvo dado por los recursos de la jurisdicción nacional con el 62,10%, seguido de los de la jurisdicción provincial con el 37,63% y en tercer lugar los recursos de capital con el 0,28%.





Posadas, 29 de octubre de 2025

Ejecución de los Recursos Recaudados totales desagregados

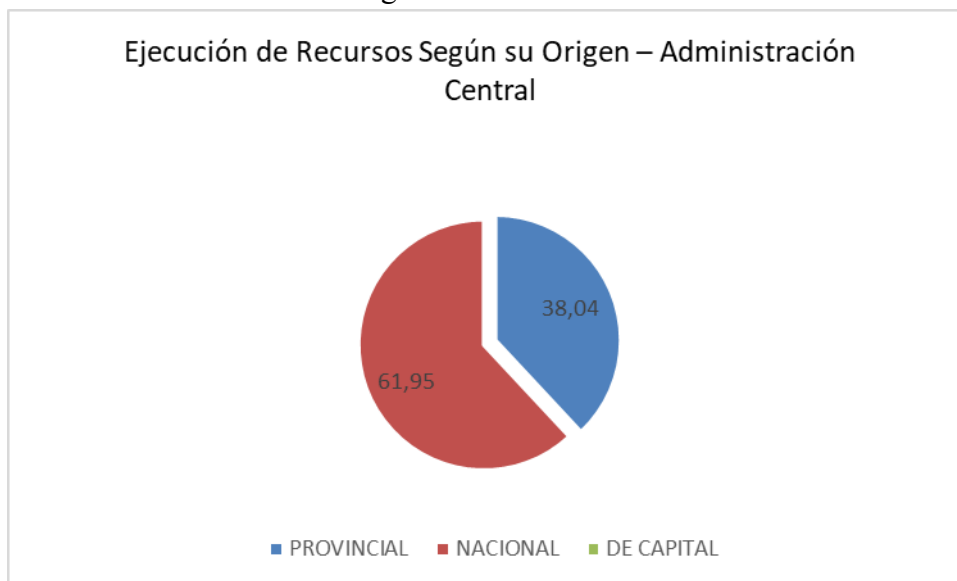
A los fines de demostrar, tanto numérica como porcentualmente, por rubros y por ítems, los recursos recaudados de la administración pública, se ha incluido en la **Tabla 10 – Ejecución de recursos – Ejercicio 2024** (página 11/18 del Anexo Único), una discriminación de los recursos corrientes agrupados por jurisdicciones, tanto nacional como provincial y los recursos de capital. El agrupamiento de rubros e ítems ha seguido el orden indicado en la Cuenta General elevada por la Contaduría de la Provincia, a los efectos de una mejor apreciación;

El análisis de la información de las mencionadas planillas se expone a continuación:

Administración Central

Los recursos corrientes representaron el 99,99% de la recaudación total, compuesto de recursos de jurisdicción provincial en un 38,04%, y de recursos de jurisdicción nacional que alcanzan un 61,95%. Por su parte, los recursos de capital ascienden a 0,01% de total de los recursos de la administración central;

Se observa gráficamente:



A continuación, se expone la composición de cada uno de los conceptos precitados.

Recursos Corrientes:

Jurisdicción Provincial: El mayor porcentaje de recaudación dentro de los recursos corrientes de jurisdicción provincial se constató dentro de los recursos tributarios, en el rubro de los Impuestos sobre la Producción, Consumo y Transferencias, compuesto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos con el 30,55% e Impuesto de Sellos y Valores Fiscales con un porcentaje de recaudación del 1,23%, constituyendo ambos un total del 31,78% de la recaudación de la jurisdicción. Dentro del rubro Impuestos sobre el Patrimonio, el ítem con mayor porcentaje de recaudación



Posadas, 29 de octubre de 2025

fue el Impuesto Inmobiliario con el 0,26%. Dentro del rubro Rentas y Utilidades la partida Producido Com. Avales e Intereses Operaciones Financieras alcanza una recaudación con un peso relativo dentro de la jurisdicción de un 1,03%, representando los demás ítems valores poco relevantes. Además, en el rubro Otros, el artículo 11° Ley XXII – N°35 de DGR asciende a 3,75%;

Jurisdicción Nacional: La mayor incidencia se encontró dentro del rubro Régimen de Coparticipación Federal en el ítem Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales, con el 44%; seguido del ítem Ley N°26.075 Financiamiento Educativo con el 6,52%. Dentro del rubro Otros, se observó el ítem Ley N°27.429 Consenso Fiscal pto. I inc. c) con 8,47%;

Recursos de Capital:

Se encuentra compuesto de Reembolso de Préstamos y Venta de Activos Fijos, alcanzando la mayor incidencia la Venta de Activos Fijos con un 0,008%, siendo poco relevante dentro del total de recursos totales de la administración central;

Organismos Descentralizados - Presupuesto de Funcionamiento

En los organismos descentralizados la ejecución de los recursos corrientes representó un 78,88% del total, compuesta de recursos de jurisdicción provincial por 5,17% y recursos de jurisdicción nacional por 73,71%, a su vez los recursos de capital representaron un 21,12% del total de los recursos de los organismos descentralizados. Por lo tanto, la mayor ejecución de los organismos descentralizados proviene de los recursos de jurisdicción nacional;

A continuación, se expone la composición de cada uno de los conceptos precitados;

Recursos Corrientes:

Jurisdicción Provincial: el ítem de mayor ejecución resultó la Explotación Sistema de Agua Potable con el 2,83%;

Jurisdicción Nacional: los recursos de jurisdicción nacional se encuentran compuestos de dos rubros, el Régimen de Coparticipación Vial, con el ítem Ley N°23.966, que alcanzó el 16,81%; y el rubro Otros, compuesto por el ítem Ley N°23.966 – FONAVI con el 56,90%;

Recursos de Capital:

La mayor incidencia se encuentra en el rubro Recupero de Préstamos Adjudicación de Viviendas FONAVI con el 19,98%;

Organismos del Art. 9° de la Ley

Considerando que los organismos del artículo 9° se financian con recursos corrientes, ingresos corrientes, propios y de capital, y recursos de capital, se observó que el 57,62% del total corresponde a recursos corrientes y el 42,38% corresponde a la suma de los ingresos corrientes, propios y de capital, siendo los recursos de capital de escasa incidencia. Dentro de los recursos corrientes los conceptos



Posadas, 29 de octubre de 2025

más relevantes han sido Aportes Jubilatorios Organismos Descentralizados y Centralizados con un 35,55%, Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga Ley XVII N°70 art. 5° inc. a) con un 26,82%, Aportes Presupuesto Funcionamiento a Presupuesto Operativo con 13,39% y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con un 10,47%, tal como se observa en la **Tabla 10 – Ejecución de recursos – Ejercicio 2024** (página 11/18 del Anexo Único);

c) De los cuadros que reflejan los superávit o déficit, financiero y de caja del ejercicio

De fojas 2 a 7 de la Cuenta General elevada por la Contaduría General para el Ejercicio 2024, figuran los cuadros demostrativos del resultado de la ejecución del presupuesto en sus dos aspectos, financiero y de caja;

El resultado financiero surge de comparar los recursos y el financiamiento efectivamente recaudados con las erogaciones comprometidas de ejercicio. El resultado de caja compara los recursos y el financiamiento efectivamente recaudados con las erogaciones pagadas del ejercicio;

Del análisis efectuado, se llegó a la conclusión coincidente con lo expuesto por la Contaduría General de la Provincia en su Cuenta General del Ejercicio 2024 en las planillas elevadas ante este Tribunal, reflejándose dicho análisis en el esquema demostrativo que obra a continuación:

Administración Central

1. Resultado Financiero: -\$156.457.112.835,63 (correspondiendo - 168.308.409.772,26 a rentas generales y 11.851.296.936,63 a cuentas especiales)

RESULTADO FINANCIERO ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
CONCEPTOS	RENTAS GENERALES	CUENTAS ESPECIALES	TOTALES
<u>1. RECURSOS</u>			
Recursos de la Administración Central	1.831.031.930.890,10	263.194.871.856,97	2.094.226.802.747,07
Afectación Recursos Rentas Generales: IMAC, CGE, DPV.	32.047.496.015,79	-32.047.496.015,79	-
Remesas a Cuentas Especiales (Compromiso Definitivo - Erogaciones Figurativas)	-	8.638.599.381,32	8.638.599.381,32
TOTAL DE RECURSOS	1.863.079.426.905,89	239.785.975.222,50	2.102.865.402.128,39
<u>Menos</u>			
<u>2. EROGACIONES COMPROMETIDAS</u>			
Erogaciones corrientes y de capital	1.329.101.935.440,05	280.029.949.252,87	1.609.131.884.692,92
Erogaciones figurativas	732.862.344.747,31	-	732.862.344.747,31
TOTAL DE EROGACIONES COMPROMETIDAS	2.061.964.280.187,36	280.029.949.252,87	2.341.994.229.440,23
<u>3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (1-2)</u>	-198.884.853.281,47	-40.243.974.030,37	-239.128.827.311,84
<u>Menos</u>			



Posadas, 29 de octubre de 2025

4. FINANCIAMIENTO NETO	30.576.443.509,21	52.095.270.967,00	82.671.714.476,21
Financiamiento Total	35.569.405.134,91	64.300.343.549,97	99.869.748.684,88
Afectación Financiamiento Rentas Generales (Varios)	11.550.541.935,55	-11.550.541.935,55	-
Menos: amortización de Deudas	16.543.503.561,25	654.530.647,42	17.198.034.208,67
5. RESULTADO (3-4)	-168.308.409.772,26	11.851.296.936,63	-156.457.112.835,63

2. Resultado de Caja: \$99.656.377.147,29 (correspondiendo \$61.531.545.485,03 a rentas generales y \$38.124.831.662,26 a cuentas especiales)

RESULTADO DE CAJA ADMINISTRACION CENTRAL			
CONCEPTOS	RENTAS GENERALES	CUENTAS ESPECIALES	TOTALES
1. RECURSOS			
Recursos de la Administración Central	1.831.031.930.890,10	263.194.871.856,97	2.094.226.802.747,07
Afectación Recursos Rentas Generales: IMAC, CGE, DPV.	32.047.496.015,79	-32.047.496.015,79	-
Remesas a Ctas Especiales (Pagos - Erogaciones figurativas)	-	7.094.732.482,71	7.094.732.482,71
TOTAL DE RECURSOS	1.863.079.426.905,89	238.242.108.323,89	2.101.321.535.229,78
Menos			
2. EROGACIONES PAGADAS	1.832.291.313.976,58	252.212.547.628,63	2.084.503.861.605,21
Erogaciones Corrientes y de Capital	1.147.273.446.756,88	252.212.547.628,63	1.399.485.994.385,51
Erogaciones Figurativas	685.017.867.219,70	-	685.017.867.219,70
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (1-2)	30.788.112.929,31	-13.970.439.304,74	16.817.673.624,57
4. FINANCIAMIENTO NETO	30.743.432.555,72	52.095.270.967,00	82.838.703.522,72
Financiamiento Total	35.569.405.134,91	64.300.343.549,97	99.869.748.684,88
Afectación Financiamiento Rentas Generales	11.550.541.935,55	-11.550.541.935,55	-
Menos: Amortización de Deudas	16.376.514.514,74	654.530.647,42	17.031.045.162,16
5. RESULTADO (3-4)	61.531.545.485,03	38.124.831.662,26	99.656.377.147,29

Organismos Descentralizados (Presupuesto de Funcionamiento)

1. Resultado Financiero: \$8.197.861.008,40

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RESULTADO FINANCIERO PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO		
CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
1. RECURSOS		751.198.546.846,10
Recursos específicos	26.974.801.480,11	
Remesas de la Administración Central a Organismos descentralizados (Compr. Def. - Adm. Central)	724.223.745.365,99	
Menos		
2. EROGACIONES COMPROMETIDAS		757.269.748.085,74
<u>Carácter 1: Financiamiento con Recursos Propios</u>		
Erogaciones Corrientes y de Capital	749.403.193.514,83	
<u>Carácter 2: Cuentas Especiales</u>		



Posadas, 29 de octubre de 2025

Erogaciones Corrientes y de Capital	7.866.554.570,91	
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (1-2)		-6.071.201.239,64
Menos		
4. FINANCIAMIENTO NETO		14.269.062.248,04
Financiamiento Total	14.467.139.432,85	
Menos: Amortización de Deudas	198.077.184,81	
5. RESULTADO FINANCIERO (3-4)		8.197.861.008,40

2. Resultado de Caja: \$522.234.582,05

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RESULTADO CAJA PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO		
CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
1. RECURSOS		704.897.936.217,10
Recursos específicos	26.974.801.480,11	
Remesas de la Administración Central a Organismos descentralizados (Pagos - Adm. Central)	677.923.134.736,99	
Menos		
2. EROGACIONES PAGADAS		718.745.920.731,12
Carácter 1: Financiamiento con Recursos Propios		
Erogaciones Corrientes y de Capital	712.707.903.314,78	
Carácter 2: Cuentas Especiales		
Erogaciones Corrientes y de Capital	6.038.017.416,34	
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (1-2)		-13.847.984.514,02
Menos		
4. FINANCIAMIENTO NETO		14.370.219.096,07
Financiamiento Total	14.467.139.432,85	
Menos: Amortización de Deudas	96.920.336,78	
5. RESULTADO DE CAJA (3-4)		522.234.582,05

Para la determinación de la necesidad de financiamiento, tanto en el resultado financiero como en el de caja se detraen las erogaciones figurativas atento a que son contribuciones de la administración central a los servicios de cuentas especiales y a los organismos descentralizados;

Dichas erogaciones que también figuran en el presupuesto general de la administración provincial, se detraen en los análisis para evitar considerarlas dos veces como gasto, una por la transferencia de los fondos y otra por el gasto propiamente dicho;

Del mismo modo, para la determinación del financiamiento neto no se han considerado las erogaciones destinadas a la amortización de la deuda, la cual ha sido deducida del financiamiento total, tal como consta en los esquemas presentados. La no inclusión de este último concepto, tiene su razón de ser en la precisión del cálculo de necesidades que puedan surgir de la insuficiencia de los recursos del estado provincial, y poder absorber su cobertura;

En cuanto a las remesas, se consideran las transferidas de la administración central a los organismos descentralizados;

Se presentan a continuación los resultados financieros y de caja consolidados:



Posadas, 29 de octubre de 2025

Resultado Financiero Consolidado

RESULTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 CONSOLIDADO RESULTADO FINANCIERO			
CONCEPTOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTALES
1. RECURSOS	2.094.226.802.747,07	26.974.801.480,11	2.121.201.604.227,18
2. EROGACIONES COMPROMETIDAS	1.609.131.884.692,92	757.269.748.085,74	2.366.401.632.778,66
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	485.094.918.054,15	-730.294.946.605,63	-245.200.028.551,48
4. FINANCIAMIENTO NETO	82.671.714.476,21	14.269.062.248,04	96.940.776.724,25
5. RESULTADO FINANCIERO	567.766.632.530,36	-716.025.884.357,59	-148.259.251.827,23
6. REMESAS	-724.223.745.365,99	724.223.745.365,99	-
7. RESULTADO FINANCIERO			
AJUSTADO	-156.457.112.835,63	8.197.861.008,40	-148.259.251.827,23

Resultado de Caja Consolidado

RESULTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 CONSOLIDADO RESULTADO CAJA			
CONCEPTOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTALES
1. RECURSOS	2.094.226.802.747,07	26.974.801.480,11	2.121.201.604.227,18
2. EROGACIONES PAGADAS (excluido erog. figur. y amort. deud.)	1.399.485.994.385,51	718.745.920.731,12	2.118.231.915.116,63
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	694.740.808.361,56	-691.771.119.251,01	2.969.689.110,55
4. FINANCIAMIENTO NETO	82.838.703.522,72	14.370.219.096,07	97.208.922.618,79
5. RESULTADO DE CAJA	777.579.511.884,28	-677.400.900.154,94	100.178.611.729,34
6. REMESAS	-677.923.134.736,99	677.923.134.736,99	-
7. RESULTADO DE CAJA			
AJUSTADO	99.656.377.147,29	522.234.582,05	100.178.611.729,34

A continuación, se presenta en forma comparativa la ejecución presupuestaria consolidada financiera y de caja:

CONCEPTOS	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO CAJA
1. RECURSOS	2.121.201.604.227,18	2.121.201.604.227,18
2. EROGACIONES	2.366.401.632.778,66	2.118.231.915.116,63
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	-245.200.028.551,48	2.969.689.110,55
4. FINANCIAMIENTO NETO	96.940.776.724,25	97.208.922.618,79
5. RESULTADO	-148.259.251.827,23	100.178.611.729,34

A los efectos de una información más completa de la ejecución de los recursos 2024, deben considerarse los organismos del artículo 9º de la Ley de Presupuesto que fueron analizados por la Contaduría General en forma separada. Los mismos se encuentran a foja 209 de la Cuenta General del Ejercicio, los que se exponen en los siguientes cuadros:



Posadas, 29 de octubre de 2025

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RESULTADO FINANCIERO PRESUPUESTO OPERATIVO		
CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
1. RECURSOS		912.857.964.653,29
Recursos específicos	912.857.964.653,29	
<u>Menos</u>		
2. EROGACIONES COMPROMETIDAS		912.232.550.108,59
Carácter 1: <u>Financiamiento con Recursos Propios</u>		
Erogaciones Corrientes y de Capital	912.232.550.108,59	
Carácter 2: <u>Cuentas Especiales</u>		
Erogaciones Corrientes y de Capital	-	
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (1-2)		625.414.544,70
<u>Menos</u>		
4. FINANCIAMIENTO TOTAL		146.957.840,04
Financiamiento Total	146.957.840,04	
Menos: Amortización de Deudas	-	
5. RESULTADO FINANCIERO (3-4)		772.372.384,74
		Superávit

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RESULTADO CAJA PRESUPUESTO OPERATIVO		
CONCEPTOS	PARCIALES	TOTALES
1. RECURSOS		912.857.964.653,29
Recursos específicos	912.857.964.653,29	
Remesas de la Administración Central a Organismos descentralizados		-
<u>Menos</u>		
2. EROGACIONES COMPROMETIDAS		782.081.052.658,65
Carácter 1: <u>Financiamiento con Recursos Propios</u>		
Erogaciones Corrientes y de Capital	782.081.052.658,65	
Carácter 2: <u>Cuentas Especiales</u>		
Erogaciones Corrientes y de Capital	-	
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (1-2)		130.776.911.994,64
<u>Menos</u>		
4. FINANCIAMIENTO TOTAL		146.957.840,04
Financiamiento Total	146.957.840,04	
Menos: Amortización de Deudas	-	
5. RESULTADO FINANCIERO (3-4)		130.923.869.834,68
		Superávit

A continuación, se presenta en forma comparativa, la ejecución presupuestaria consolidada financiera y de caja:



Posadas, 29 de octubre de 2025

CONCEPTOS	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO CAJA
1. RECURSOS	912.857.964.653,29	912.857.964.653,29
2. EROGACIONES	912.232.550.108,59	782.081.052.658,65
3. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	625.414.544,70	130.776.911.994,64
4. FINANCIAMIENTO NETO	146.957.840,04	146.957.840,04
5. RESULTADO	772.372.384,74	130.923.869.834,68

2. Del Balance General

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 82º de la Ley VII N°11, la Contaduría General presentó el balance general ante el Tribunal de Cuentas como parte integrante de la cuenta general del ejercicio;

El estado de situación patrimonial tiene por finalidad exponer los bienes y derechos con que cuenta la administración central para hacer frente a los servicios que brindará a la comunidad y sus obligaciones;

El balance general y los anexos comprenden el estado patrimonial, el resultado económico del ejercicio y los siguientes estados anexos:

- Anexo 1: Del movimiento de fondos, títulos y valores operado durante el ejercicio;
- Anexo 2: Estado de Responsables, que demuestra los cargos y descargos efectuados durante el ejercicio;
- Anexo 3: Préstamos Otorgados: movimiento, saldos al comienzo y final del ejercicio;
- Anexo 4: Créditos: Anticipos Otorgados – Fianzas y Avalos – Otros Créditos: movimiento, saldos al comienzo y final del ejercicio;
- Anexo 5: Otros Activos: movimiento, saldos al comienzo y final del ejercicio;
- Anexo 6: Gestión de Bienes Patrimoniales, que refleja las existencias al iniciarse el ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del Presupuesto General o por otras causas, y la situación al cierre;
- Anexo 7: De los residuos pasivos;
- Anexo 8: De la evolución de los residuos pasivos correspondientes a ejercicios anteriores;
- Anexo 9: Deuda Pública: movimientos y saldos al comienzo y final del ejercicio. Detalle de deudas registradas en las cuentas residuos pasivos. Cuentas de terceros - Cuentas especiales varias - Otros pasivos;
- Anexo 10: Cuentas de Terceros – Cuentas Especiales Varias - Otros Pasivos;
- De la situación financiera al cierre del ejercicio;

Estos estados contables que reflejan los saldos de las cuentas de activo y de pasivo a la fecha de cierre del ejercicio 2024, así como los resultados, que



Posadas, 29 de octubre de 2025

se compararon con los del ejercicio anterior, han sido analizados constatando que su presentación fue realizada en un todo de acuerdo con las registraciones efectuadas en los libros y registros mencionados en la primera parte del informe;

Dentro del estado de situación patrimonial se presenta el activo y pasivo clasificado en corrientes y no corrientes según se espere recuperar o cancelar dentro o después de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, a efectos de evaluar la liquidez y la solvencia de la administración central;

El activo corriente está formado por los bienes y derechos que, o son líquidos (dinero en caja o en bancos), o se pueden hacer líquidos fácilmente (existencias, créditos u otros deudores a corto plazo o inversiones financieras a corto plazo), en tanto el pasivo corriente está formado por todas las deudas que vencen a corto plazo, es decir, en un período de tiempo inferior a un año;

Asimismo, en el estado de situación patrimonial y en el anexo 9 se refleja la deuda pública al comienzo y al final del ejercicio de la administración central, clasificado en deuda corriente y deuda no corriente, la cual se estudió considerando los elementos aportados por la Contaduría General, por la Tesorería General de la Provincia y la documentación obrante en el Tribunal de Cuentas;

Se compulsaron los residuos pasivos expuestos en el anexo 7, correspondientes al ejercicio, y los expuestos en el anexo 8, correspondientes a los dos ejercicios anteriores, considerados por jurisdicción, respecto a la evolución de los residuos pasivos presentada en los legajos de rendiciones de cuentas ante este Tribunal;

Dentro del balance general también se refleja la situación financiera al cierre de ejercicio a través del análisis e interpretación del estado de situación patrimonial, anexos y planillas, teniendo en cuenta los elementos que avalan las registraciones contables, indicando el superávit o déficit como resultado entre las disponibilidades y las exigibilidades al cierre del ejercicio;

Por otra parte, se analiza en función al anexo 6, la gestión de los bienes que reflejan las existencias al inicio del ejercicio y las variaciones producidas durante el mismo, como resultado de la ejecución del presupuesto o por otras causas. Para considerar los bienes patrimoniales, sean estos muebles o inmuebles, se parte de la clasificación institucional dentro del contexto del presupuesto de manera tal de determinar la existencia final por unidad de organización de la administración central;

Finalmente se presenta un informe sobre los saldos de las cuentas de responsables al cierre de ejercicio, tanto de los servicios administrativos como de las direcciones de administración;

Se agrega a continuación el estado de situación patrimonial expuesto en la cuenta general del ejercicio 2024:



Posadas, 29 de octubre de 2025

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL**

CONCEPTO		2024		2023
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE		133.075.461.606,10		58.468.201.858,60
Disponibilidades		19.570.439.935,57		4.834.387.542,73
Bancos	19.570.439.935,57		4.834.387.542,73	
Inversiones		8.641.134.022,13		10.117.886.559,74
Depósito a Plazo Fijo	8.641.134.022,13		10.117.886.559,74	
Créditos		89.725.708.438,23		39.477.114.699,31
Préstamos Otorgados	66.596.085.594,92		23.740.806.820,40	
Anticipos Otorgados	6.681.776.450,98		5.821.177.504,43	
Responsables	15.755.200.775,76		9.222.949.526,26	
Fianzas y Avals	5.733.338,71		5.733.338,71	
Otros Créditos	686.912.277,86		686.447.509,51	
Otros Activos		15.138.179.210,17		4.038.813.056,82
ACTIVO NO CORRIENTE		210.825.599.729,63		92.615.224.771,16
Créditos		111.660.488.198,29		40.067.545.058,86
Préstamos Otorgados	86.679.139.602,70		31.104.468.882,45	
Otros Créditos	24.981.348.595,59		8.963.076.176,41	
Inversiones		89.484.555.297,75		44.140.165.115,29
Aportes de Capital	89.484.555.297,75		44.140.165.115,29	
Bienes de Uso	9.680.556.233,59	9.680.556.233,59	8.407.514.597,01	8.407.514.597,01
TOTAL DEL ACTIVO		343.901.061.335,73		151.083.426.629,76
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE		322.054.790.085,42		131.123.700.623,55
Deudas		282.729.823.222,24		119.377.875.593,81
Residuos Pasivos	273.029.472.704,61		108.938.025.190,67	
Deudas por Préstamos	2.984.496.981,48		2.824.909.651,18	
Otras Deudas	6.715.853.536,15		7.614.940.751,96	
Cuentas de Terceros		8.677.229.272,19		1.425.066.745,86
Cuentas Especiales Varias		11.887.624.691,34		1.544.649.173,58
Otros Pasivos		18.760.112.899,65		8.776.109.110,30
PASIVO NO CORRIENTE		77.229.564.478,97		37.388.069.961,75
Deudas por Préstamos		12.245.080.937,75		9.909.397.444,51
Otras Deudas		64.984.483.541,22		27.478.672.517,24
TOTAL PASIVO		399.284.354.564,39		168.511.770.585,30
PATRIMONIO NETO				
Patrimonio		191.432.214.964,11		69.465.913.261,30
Patrimonio de la Adm. Central		191.432.214.964,11		69.465.913.261,30
Resultados				
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 90.358.395.357,14		- 43.136.026.128,55
Remanentes de Rentas Generales	- 91.757.220.922,40		- 41.747.414.226,96	
Remanentes de Cuentas Especiales	1.398.825.565,26		- 1.388.611.901,59	
Resultado del Ejercicio		- 156.457.112.835,63		- 43.758.231.088,29
Resultados de Rentas Generales	- 168.308.409.772,26		- 51.499.557.145,62	
Resultados de Cuentas Especiales	11.851.296.936,63		7.741.326.057,33	
TOTAL RESULTADOS		- 246.815.508.192,77		- 86.894.257.216,84
TOTAL PATRIMONIO NETO		- 55.383.293.228,66		- 17.428.343.955,54
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		343.901.061.335,73		151.083.426.629,76

Analizado el estado de situación patrimonial de la administración central de la provincia de Misiones, surge en la **Tabla 12 – Análisis Porcentual de Activos y Pasivos** (página 20 del Anexo Único) que su activo corriente se compone de Disponibilidades en 5,69% del Activo, \$19.570.439.935,57, constituidas



Posadas, 29 de octubre de 2025

ellas, de acuerdo a lo detallado en el anexo 1 - del movimiento de fondos, títulos y valores operado durante el ejercicio - por fondos depositados en Banco Macro S.A., fondos en Banco Nación Argentina, fondos en Banco VOII, fondos en Banco Galicia y fondos en Interfinanzas BIBANK; Inversiones en un 2,51% del total del Activo, \$8.641.134.022,13, compuestas por depósitos a plazo fijo en instituciones bancarias; Créditos en un 26,09% del total del Activo, \$89.725.708.438,25, compuestos por préstamos otorgados, anticipos otorgados y responsables, entre otros; y de Otros Activos en un 4,40% del total del Activo. El total del activo corriente representó el 38,70% del total de los activos de la provincia;

El activo no corriente se compone de Créditos en un 32,47% del total del Activo, conformados por préstamos otorgados y otros créditos; Inversiones en un 26,02% del total del Activo, constituidas por aportes de capital a entidades y sociedades del estado; y Bienes de Uso en un 2,81% del total del Activo, constituidas por bienes muebles e inmuebles, alcanzando el total del activo no corriente el 61,30% del total de los activos;

En relación al pasivo, el rubro Deudas constituyó un 70,81% del total e incluyó Residuos Pasivos, Préstamos y Otras deudas. Además, surgieron otros rubros con menor incidencia, como ser, Cuentas de Terceros en 2,17%, Cuentas Especiales Varias en 2,98% y Otros Pasivos en 4,70%. Todos estos rubros conforman el pasivo corriente, que alcanzó el 80,66%;

El pasivo no corriente representó el 19,34% del total de los pasivos de la Provincia de Misiones, conformado por deudas, préstamos y otras deudas;

El patrimonio neto de la administración central estuvo constituido por \$191.432.214.964,11, representado por el Patrimonio de la Administración Central, los Resultados de Ejercicios Anteriores y el Resultado del Ejercicio, que arrojan un saldo negativo de -\$246.815.508.192,77. El patrimonio neto, que surge de la relación entre el patrimonio de la administración central y sus resultados acumulados, fue de -\$55.383.292.228,66;

Conforme al análisis de los rubros del estado de situación patrimonial con los anexos presentados y la documentación recabada en las rendiciones de cuentas elevadas al Tribunal se informa lo siguiente:

a) Movimiento de Fondos, Títulos y Valores

Se presenta a fs. 248/249 el anexo 1 de la cuenta general del ejercicio 2024 en el que se expone el movimiento de las disponibilidades e inversiones discriminando el saldo inicial, los movimientos del ejercicio y el saldo final al cierre;

Disponibilidades: comprenden los fondos existentes en el Banco Macro S.A., fondos en Banco Nación Argentina, fondos en Banco VOII, fondos en Banco Galicia y fondos en Interfinanzas BIBANK. Han sido verificados con el informe de Tesorería rendido a este Tribunal coincidiendo con el mismo, según el siguiente detalle:



Provincia de Misiones
TRIBUNAL DE CUENTAS
Organismo de la Constitución

2025 – “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera.”

Posadas, 29 de octubre de 2025

		SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO		SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
			ALTAS	BAJAS	
DISPONIBILIDADES		4.834.387.542,73	2.492.008.048.237,58	2.477.271.995.844,74	19.570.439.935,57
	Fondos en Banco Macro S.A.	4.819.682.735,41	2.452.347.636.285,04	2.441.123.467.265,76	16.043.851.754,69
	Cuenta General	1.302.942.967,75	2.179.601.951.877,11	2.173.413.105.684,83	7.491.789.160,03
	Recaudaciones Fiscales	79.249.998,52	153.023.927.623,58	152.791.170.171,15	312.007.450,95
	Boletín Oficial e Imprenta	16.148.692,26	29.426.991,43	180.219,86	45.395.463,83
	Fondo Especial Registro Provincial de las Personas	82.401.032,20	116.380.308,84	27.462.325,22	171.319.015,82
	Cuenta de Reintegros	102.838.666,28	200.202.837,22	0,00	303.041.503,50
	Fondo Catastral Ley N° 517	33.775.891,25	187.288.329,43	134.755.368,41	86.308.852,27
	Fondo Energético Provincial	45.621.154,54	1.305.745.781,19	1.265.000.000,00	86.366.935,73
	Fondo Tierras Fiscales Provincial	69.853.459,81	122.994.596,51	1.064.730,00	191.783.326,32
	Fondos Especiales Varios	818.351.024,61	5.744.503.576,62	6.023.100.133,02	539.754.468,21
	Fondo Educación y Promosión Cooperativa	212.716.362,61	447.329.547,58	8.861.364,75	651.184.545,44
	Fondo Especial Salto Grande	132.756.475,91	471.488.193,22	0,00	604.244.669,13
	Fondo Forestal Provincial	64.749.554,33	44.139.853,44	495.978,00	108.393.429,77
	Gob.Prov.Mnes - Ley Financ.Educativo	81.013,77	-80.401,27	0,00	612,50
	GPM Dto.Nac 206/09 Fdo F.Solidario	0,02	0,00	0,00	0,02
	Fondo Pueblo Guaraní	274.379.195,56	574.858.954,56	20.700.842,13	828.537.307,99
	Fondo Provincial Solidario Dto 292/09 Municipios	1,05	0,00	0,00	1,05
	Fondo Especial Registro Propiedad Inmueble	162.373.320,23	618.852.141,68	324.329.926,20	456.895.535,71
	Fondo Especial Dirección Gral. De Trabajo y Empleo	43.160.060,27	91.608.890,73	20.693.309,42	114.075.641,58
	Fondo Especial de Seguridad Vial	4.869,55	0,00	0,00	4.869,55
	Fondo Ed. Y Control Agrotóxicos Componentes y Afines	17.440.200,00	16.177.557,00	0,00	33.617.757,00
	Fondo Especial Dirección Personas Jurídicas	11.463.635,78	19.336.029,90	2.461.955,34	28.337.710,34
	Fondo Provincial del Transporte	18.617.439,53	48.969.470,77	4.245.319,09	63.341.591,21
	Fondo Fto.Areas Naturales Protegidas	10.188.515,75	107.603.421,91	33.610.143,75	84.181.793,91
	Cuenta Corriente Especial en Dolares (pesificada)	198.389.968,18	258.919.902,70	0,00	457.309.870,88
	Recupero Centralizado de Préstamos	34.410.213,34	7.245.042,26	239.822,00	41.415.433,60
	Tesorería General-Cheque Pago Diferido	0	8.961.817.473,93	8.961.817.473,93	0,00
	Goteo 3% Conv.Nac.Pcia	427,64	0,00	0,00	427,64
	Fdo. Misionero para la Promoc del Turismo	64.881.589,63	1.277.496.007,12	1.002.023.411,38	340.354.185,37
	IPLyC	144.073.960,00	191.241.636,80	163.297.578,00	172.018.018,80
	Fdo. Regalía en Especie Yacretá	10.093.123,71	107.452.352,99	107.452.352,99	10.093.123,71
	Fdo. Misiones Jesuíticas	37.571.826,59	465.039.891,20	372.843.371,16	129.768.346,63
	Fdo. P Desarrollo Infraestructura Eléctrica	742.033.613,60	2.646.815.599,04	983.003.486,96	2.405.845.725,68
	Convenios Varios U.C.A.P.P.	22.691.674,62	552.792.196,63	512.425.788,86	63.058.082,39
	Fondo Recaud. Producción Animal	135.209,59	46.340,00	0,00	181.549,59
	Art 17 Ley XXII N°25	994,47	94.867.271.426,80	94.867.165.752,22	106.669,05
	Defensa del Consumidor	66.286.602,46	238.792.834,12	81.960.757,09	223.118.679,49
	Fondos en Banco Nación Argentina	2.980.526,67	30.784.122.517,78	30.724.026.514,95	63.076.529,50
	Cuenta Racaudadora	493.400,73	468.380.283,04	405.835.439,69	63.038.244,08
	Fondo Especial del Tabaco	9.319,62	30.318.188.329,77	30.318.188.329,77	9.319,62
	Sist. Int. Transp.Automotor (SISTAU)	2.476.855,12	-2.446.095,03	2.745,49	28.014,60
	Convenio Nacional Brigada Base Apóstoles	225,60	0,00	0,00	225,60
	Parque Solar Fotovoltaico	725,60	0,00	0,00	725,60
	Fondos en Banco VOII	9.306.931,52	8.865.208.828,71	5.424.502.064,03	3.450.013.696,20
	Banco VOII - Tesorería General	9.306.931,52	8.865.208.828,71	5.424.502.064,03	3.450.013.696,20
	Fondos en Banco Galicia	2.383.340,36	11.077.711,38	0,00	13.461.051,74
	Banco galicia GPM	2.383.340,36	11.077.711,38	0,00	13.461.051,74
	Fondos en Interfinanzas BIBANK	34.008,77	2.894,67	0,00	36.903,44
	Banco Interfinanzas BIBANK	34.008,77	2.894,67	0,00	36.903,44

Inversiones Corrientes: comprenden los depósitos a plazo fijo efectuados en instituciones bancarias o financieras derivadas de excedentes transitorios de efectivo. En el ejercicio se presentó el siguiente movimiento:

Saldo al inicio de Ejercicio	10.117.886.559,74
Altas	470.509.988.817,75
Bajas	471.986.741.355,36
Saldo al cierre de Ejercicio	8.641.134.022,13



Posadas, 29 de octubre de 2025

Inversiones No Corrientes: están representadas por aportes de capital a entidades y sociedades del Estado. En estas organizaciones empresariales la provincia de Misiones resulta ser accionista, o bien, cuenta con participación mayoritaria en el capital y en las decisiones societarias. Respecto a los aportes, se consideran únicamente los montos que las sociedades mencionadas reciben de la administración central en concepto de aportes de capital, según partida principal 071 – Inversión Financiera, partida parcial 07110 – Aportes de Capital, del presupuesto provincial; excluidos los aportes en concepto de préstamos y transferencias para financiar erogaciones corrientes, tal como surge de la **Tabla 13 – Aportes de Capital** (página 21 del Anexo Único);

b) De la Deuda Pública al comienzo y al Final del Ejercicio

La información sobre la deuda pública expuesta en el anexo 9 de la cuenta general incluye el estado de la deuda pública de la administración central, saldo al inicio, altas y bajas, y saldo al cierre;

Esta deuda, y la contraída y ejecutada por los organismos descentralizados, fueron rendidas mensualmente por cada una de las direcciones de administración y servicios administrativos a la fiscalía a cargo del control dependiente de la Vocalía de la División Central y Entes Autárquicos. Así se verificaron los datos expuestos en el anexo 9 con la información elevada por las fiscalías. Adicionalmente se contrastó la información con los cuadros remitidos por la Dirección de la Deuda Pública de la Contaduría General de la Provincia;

Por otra parte, la deuda pública ejecutada a través de la jurisdicción correspondiente a Obligaciones a Cargo del Tesoro dependiente de la Contaduría General de la Provincia, solamente se ve reflejada en el informe anual de la Cuenta General del Ejercicio;

El total de erogaciones para atender la amortización de la deuda de la administración central previsto en la ley de presupuesto ascendió a \$9.980.602.000,00;

El total de erogaciones para atender la amortización de la deuda de los organismos descentralizados previsto en la ley de presupuesto ascendió a \$35.000.000,00. Esta deuda no se incluyó en el análisis, porque la cuenta general refleja únicamente la que corresponde a la administración central;

A continuación, se procede a presentar de manera resumida el movimiento de la deuda pública de la administración central del ejercicio 2024, obrando en detalle en la **Tabla 14 – Deuda Pública** (página 22 del Anexo Único);



Posadas, 29 de octubre de 2025

CONCEPTO	SALDOS AL INICIO EJERCICIO 2024	MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO		SALDOS AL CIERRE EJERCICIO 2024
		ALTAS	BAJAS	
TOTAL DE DEUDAS	47.827.920.364,89	56.130.096.209,59	17.028.101.577,88	86.929.914.996,60
DEUDAS POR PRÉSTAMOS	12.734.307.095,69	3.363.712.413,58	868.441.590,04	15.229.577.919,23
OTRAS DEUDAS	35.093.613.269,20	52.766.383.796,01	16.159.659.987,84	71.700.337.077,37

Al inicio del ejercicio 2024 la deuda pública de la administración central ascendía a \$47.827.920.364,89, constando la misma de:

- Deudas por préstamos en un 26,63%, correspondiendo un 0,54% a préstamos de origen provincial, 0,04% a préstamos de origen nacional y un 26,05% a préstamos de origen internacional;

- Otras deudas en un 73,37%, dentro de estas se detallaron deudas de origen provincial en un 20,28% y de origen nacional en un 53,10%;

Durante el ejercicio se registraron altas de deuda por el monto de \$56.130.096.209,59 compuesta de:

- Préstamos en un 5,99%, siendo la totalidad de origen internacional, constando los mayores montos en el Programa de Servicio Agropecuario Provincial PROSAP y la Banca Nazionale del Lavoro.

- Otras deudas en un 94,01%, siendo 30,95% de origen provincial y 63,06% de origen nacional, donde se destacó en mayor proporción los Bonos FGS Decreto N°1161/16 y el FFDP Conv. Prov. Asist. a las Prov. 2022;

En relación a las bajas de deudas ocurridas en el ejercicio 2024, las mismas alcanzaron un valor de \$17.028.101.577,88, conformadas por los siguientes conceptos:

- Baja de préstamos en un 5,10%, correspondiendo un 0,79% a préstamos provinciales y un 4,31% a internacionales, éstos últimos compuestos de Programa de Servicio Agropecuario Provincial PROSAP y UEP-Programa Saneamiento Financiero;

- Otras deudas por un 94,90%, siendo todas de origen nacional, destacándose por la representatividad de los montos el FFDP Conv. Prov. Asist. a las Prov. 2022, el FFDP Convenio Asistencia Financiera de Emergencia y Bonos FGS Decreto N°1161/16;

Al cierre del ejercicio 2024 la deuda pública de la administración central ascendía a \$86.929.914.996,60, constando la misma de:

- Deudas por préstamos en un 17,52%, correspondiendo un 0,14% a préstamos de origen provincial, un 0,02% a préstamos de origen nacional y un 17,36% a préstamos de origen internacional;

- Otras deudas en un 82,48%, dentro de estas se detallas deudas de origen provincial en un 31,14% y de origen nacional en un 51,34%;

Respecto de la deuda corriente y no corriente se expone en el siguiente cuadro:

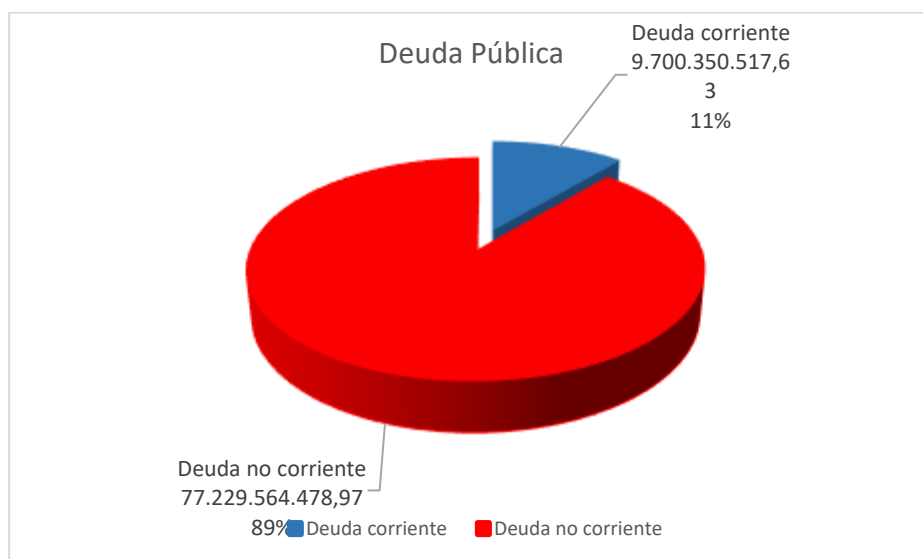


Posadas, 29 de octubre de 2025

CONCEPTO	DISCRIMINACION		TOTALES
	DEUDA CTE.	DEUDA NO CTE.	
TOTAL DE DEUDAS	9.700.350.517,63	77.229.564.478,97	86.929.914.996,60
PRÉSTAMOS DE ORIGEN PROVINCIAL	0,00	123.444.444,50	123.444.444,50
PRÉSTAMOS DE ORIGEN NACIONAL	0,00	17.395.850,80	17.395.850,80
PRÉSTAMOS DE ORIGEN INTERNACIONAL	2.984.496.981,48	12.104.240.642,45	15.088.737.623,93
DEUDAS DE ORIGEN PROVINCIAL	5.670.062,45	27.064.272.815,53	27.069.942.877,98
DEUDAS DE ORIGEN NACIONAL	6.710.183.473,70	37.920.210.725,69	44.630.394.199,39

Al cierre del ejercicio la deuda de la administración central ascendía a \$86.929.914.996,60, constituyendo deuda corriente \$9.700.350.517,63 y deuda no corriente \$77.229.564.478,97;

Gráficamente, se observa:



Para reflejar la evolución de la deuda pública de la administración central, se han considerado los dos aspectos: la deuda corriente y la



Posadas, 29 de octubre de 2025

deuda no corriente. En base a esta clasificación, se realizó el estudio considerando los elementos aportados por la Contaduría General, por la Tesorería General de la Provincia y la documentación obrante en este Tribunal, partiendo de la Ley de Presupuesto y el movimiento presupuestario verificado durante el año 2024;

Los saldos expuestos son coincidentes con los valores consignados en el anexo 9, elevado por la Contaduría General a foja 280 y donde se discriminan las deudas por préstamos, tanto de origen provincial como de origen nacional e internacional y otras deudas;

En el caso de los préstamos de origen internacional de operaciones pactadas en dólares estadounidenses, según lo expuesto por la Contaduría General de la Provincia, la actualización de los saldos al cierre del ejercicio 2024 fue realizada considerando el valor del dólar estadounidense a \$1.032 a 1 U\$S, según cotización del Banco de la Nación Argentina al 30/12/2024 para la venta, informado por la Dirección de Deuda Pública (según informe BCRA);

c) De los Residuos Pasivos a que se refiere el Artículo 81 de la Ley de Contabilidad

Los residuos pasivos de la administración central correspondientes al ejercicio 2024, discriminados por jurisdicción, incluyeron las erogaciones figurativas y las destinadas a la amortización de la deuda;

En el análisis de los mismos, se compulsaron con los informes de rendiciones de cuentas individuales elevados a este Tribunal, comprobando su correcta contabilización en el libro diario general presentado por la Contaduría General, coincidente con el indicado en el anexo 7, obrante a fojas 259 hasta 263 de la Cuenta General;

En la **Tabla 15 – Residuos Pasivos** (página 23 del Anexo Único) se presentaron los residuos pasivos 2024, discriminados en rentas generales y cuentas especiales, comparativamente con los residuos pasivos 2023;

Del cuadro surge que la jurisdicción con mayor monto de residuos pasivos correspondiente al año 2024 es Obligaciones a cargo del Tesoro. Debe considerarse que dentro de la misma se engloban compromisos que corresponden a diferentes jurisdicciones, entes autárquicos, organismos descentralizados y gobiernos locales. Luego de ella, presentan también los mayores montos de residuos pasivos 2024 el Ministerio de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos; el Ministerio de Desarrollo Social, la Gobernación y el Ministerio de Salud Pública;

d) De la evolución de los Residuos Pasivos correspondientes a Ejercicios Anteriores

Se verificaron las registraciones contables y las planillas correspondientes que obran en las rendiciones de cuentas de cada jurisdicción presentadas ante este Tribunal, respecto a la documentación elevada por la Contaduría General;



Posadas, 29 de octubre de 2025

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los residuos pasivos de los años 2023 y 2022 para la administración central;

CONCEPTO	2023	2022
Saldo al comienzo del Ejercicio	99.843.607.815,08	9.094.417.375,59
Pagado del Ejercicio	84.355.607.606,82	3.302.524.163,00
Modificado	115.884.385,18	9.079.447,60
Perimido	0,00	5.782.823.764,99
Saldo al cierre	15.372.115.823,08	5.782.823.764,99

Los resultados indicados son coincidentes con el detalle del anexo 8 de fojas 264/279 de la cuenta general. Del cuadro surgió que los residuos pasivos del ejercicio 2022 han perimido por lo que la precitada cuenta estaría concluida;

e) De la Situación Financiera al cierre de Ejercicio

Del análisis e interpretación del estado de situación patrimonial, anexos, planillas y las registraciones contables correspondientes al ejercicio financiero 2024, se desprendió que la situación financiera al 31 de diciembre indica un resultado deficitario, emergente de considerar las disponibilidades y las exigibilidades del ejercicio que se representa en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
<u>Disponibilidades</u>	
Tesorería General	35.325.640.711,33
Bancos: Cuentas corrientes	19.570.439.935,57
Responsables: Servicios Adm. y dir. de Administración	15.755.200.775,76
<u>Exigibilidades</u>	
Deudas	273.029.472.704,61
Residuos Pasivos Ejercicio 2024	257.657.356.881,53
Residuos Pasivos Ejercicio 2023	15.372.115.823,08
RESULTADO DEFICIT	-237.703.831.993,28

f) De la gestión de los bienes que deberá reflejar las existencias al inicio del ejercicio, las variaciones producidas durante el mismo como resultado de la ejecución del Presupuesto General o por otras causas, y la situación al cierre

Para el análisis de la gestión de los bienes patrimoniales, se tomó como base el anexo 6 de las páginas 254 a 258 de la cuenta general del ejercicio 2024, que distingue entre bienes muebles e inmuebles a partir de la clasificación institucional, determinando la existencia inicial, sus modificaciones y la existencia final por jurisdicción de la administración central; contrastándolo con los saldos de las planillas de movimiento patrimonial remitidas por de la Dirección General de Bienes Fiscales de la Contaduría General de la Provincia;



Posadas, 29 de octubre de 2025

Pudo verificarse que el anexo 6 refleja los bienes tangibles con vida útil superior a un año y que no se agotan en el primer uso, y que tienen el propósito de ser utilizados en la producción de otros bienes, en la prestación de servicios, en el desarrollo de la función administrativa o en el cometido estatal;

La gestión de los bienes patrimoniales se analiza sobre el patrimonio de la administración central, y del mismo se desprende lo siguiente:

Bienes Muebles

El movimiento de estos bienes, que se consideran a valores históricos, se encuentra registrado en el Libro Diario General a partir del saldo de apertura y las modificaciones operadas durante el ejercicio hasta arribar al saldo final (existencia al cierre) tal como se indica en el libro mencionado;

De la **Tabla 16 – Bienes Muebles** (página 24 del Anexo Único) surge el siguiente movimiento patrimonial de bienes muebles del ejercicio 2024.

Las altas más relevantes en bienes muebles son las del del Ministerio de Salud Pública, Poder Judicial y Ministerio de Cultura;

Bienes Inmuebles

El detalle de estos bienes, que se encuentran incorporados al Registro de Bienes Fiscales, fue verificado atendiendo a las registraciones individuales de cada jurisdicción de la administración central. Dichos bienes, al igual que los bienes muebles, figuran a costos históricos;

En la **Tabla 17 – Bienes Inmuebles** (página 25 del Anexo Único) se observó que durante el ejercicio 2024 no hubo altas de este tipo de bienes. Surgen, sin embargo, bajas en Gobernación y Poder Legislativo;

g) De los Responsables, que deberá demostrar los cargos y descargos efectuados durante el Ejercicio

Se han contrastado los saldos del anexo 2, presentado por Contaduría General a foja 250 de la cuenta general, con la documentación obrante en este Tribunal y los informes de las fiscalías a cargo del estudio de las cuentas de cada jurisdicción de la administración central, constatándose los saldos de las cuentas de responsables al 31/12/2024, de acuerdo al siguiente detalle:



Posadas, 29 de octubre de 2025

DIRECCIONES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN		
1	PODER LEGISLATIVO	923.556,87
2	GOBERNACIÓN Y FISCALÍA DE ESTADO	4.006.013,47
3	UEP-PROG.SANEAM.FINANCIERO	36.360.936,20
4	GOBIERNO, TRABAJO Y EMPLEO Y DERECHOS HUMANOS	80.721.975,56
5	POLICÍA Y SERV.PENIT.PROVINCIAL	898.616,00
6	HACIENDA Y FIN.Y CONTADURÍA GRAL DE LA PROVINCIA	0,00
7	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	31.640.069,43
8	DESARROLLO SOCIAL	290.000,00
9	SALUD PÚBLICA, PREV.DE ADICC Y CONT.DE DROGAS	884.281.069,66
10	UGS PROGRAMA SUMAR MISIONES	1.213.332.791,09
11	AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	1.057.148.771,75
12	UPE PROY DES RORAL DEL N.E.A. PRODERNEA	71.323,67
13	PROSAPEPDA	0,00
14	U.P.DE SUBEJ.UEP DEL P.DE SUT.Y COM.FORESTAL	0,00
15	UEP P.DE INC.SOC.EC.EN AR.RURALES PISEAR	0,00
16	P.PCIAL DE EJ.DE DES.AREAS RUR.PRODERI	0,00
16	ECOL.REC.NAT.REN. Y TURISMO Y CAMBIO CLIMÁTICO	2.791.489,96
17	CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES	8.453.502,97
18	U.SEC.DE COOR.EJEC.P. Y PROY.ESP. USCEPP	507.085.667,68
19	ACC.COOP.MUT.COM.E INT, ENERGÍA Y AG.FLIAR	972.009,37
20	PODER JUDICIAL	11.924.594.796,40
21	TRIBUNAL DE CUENTAS	1.628.185,68
22	TRIBUNAL ELECTORAL	0,00
TOTALES		15.755.200.775,76

Del análisis realizado en las rendiciones de cada jurisdicción surge que los mayores saldos de responsabilidad corresponden al Poder Judicial (Fondo de Justicia y Fondo Compensador), a UGSP – Programa sumar Misiones, al Ministerio del Agro y Producción, entre otros;

El siguiente cuadro expone el saldo de responsables al inicio del ejercicio, los cargos, los descargos y el saldo al cierre:

Saldo al comienzo del ejercicio		9.222.949.526,26
Mas Cargos:		
Transferencias Tesorería General	1.240.244.208.072,97	
Recaudación directa y otros	55.305.005.044,17	1.295.549.213.117,14
Menos Descargos:		
Gastos Pagados Cta. Presup. y Res. Pas.	1.286.551.586.716,05	
Reintegros Ej. 24/23 y otros	2.465.375.151,59	1.289.016.961.867,64
Saldo al cierre del ejercicio		15.755.200.775,76

CONSIDERACIONES GENERALES

A los fines de realizar el estudio de la Cuenta General del ejercicio 2024 de la administración general, confeccionada y controlada por la



Posadas, 29 de octubre de 2025

Contaduría General de la Provincia, y elevada por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos el 28/08/2025, se han tomado dos líneas de trabajo. Una de ellas fue la de contrastar la información preparada por la Contaduría General con la documentación e informes de las fiscalías de este tribunal a cargo del estudio de las cuentas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Res. IV - N°2 del Digesto Normativo. Y la otra, comprende el análisis en términos porcentuales de la ejecución durante el ejercicio 2024 de lo proyectado en el presupuesto de gastos y en el cálculo de recursos, a los fines de proveer información útil para la toma de decisiones y controles que pueden exceder a los que realiza este tribunal;

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se esbozan las siguientes consideraciones:

a) Créditos presupuestarios originales y sus modificaciones

El presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 fue de \$1.545.935.960.000,00 tanto para la administración central como para los organismos descentralizados, incluidos en estos a los del artículo 9 de la ley VII N°100 y al presupuesto calculado para el Poder Legislativo aprobado por Ley VII N°102. Si adicionamos a este importe, los correspondientes a las erogaciones figurativas y a la amortización de la deuda, el crédito total dispuesto por las órdenes de disposición de fondos fue de \$1.883.103.714.000,00. Este último importe tuvo un incremento durante el ejercicio 2024, de \$2.426.568.647.847,01 y el crédito definitivo ascendió a la suma de \$4.309.672.361.847,01, lo que significó un incremento del 128,86% respecto del crédito original;

El mayor porcentaje de incrementos se verificó en los organismos del artículo 9, siendo los mayores entre estos las partidas correspondientes al Instituto de Macroeconomía Circular y al Instituto de Previsión Social;

b) Ejecución de Gastos

Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios brindados a la comunidad, es decir, la finalidad a la que efectivamente se imputaron las erogaciones de la administración general del ejercicio 2024, se nota una mayor incidencia en Otras erogaciones en un 24,07% (entre las que se incluyen amortizaciones de deudas y erogaciones figurativas), Cultura y Educación en un 17,95%, Salud en un 15,60%, Bienestar Social en un 13,76% y Administración General en un 13,53%, (que comprende la administración de justicia, control externo y fiscal, legislación, recaudación y el apoyo a los gobiernos municipales entre los rubros más relevantes. Esto demuestra cuáles fueron las líneas de trabajo más significativas desarrolladas por el Estado Provincial durante el ejercicio 2024;

Respecto al cumplimiento de los objetivos planteados en el presupuesto 2024, junto con sus modificaciones, la administración central ejecutó el 94,51% de su crédito definitivo, y dentro de este, las jurisdicciones más incidentes



Posadas, 29 de octubre de 2025

fueron el Poder Legislativo y la Contaduría General. Por otra parte, los organismos descentralizados han ejecutado su presupuesto de gastos en un 88,97% de su crédito definitivo. Dentro de estos, los organismos con mayor incidencia han sido el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y el Instituto de Macroeconomía Circular. Por último, los Organismos del Artículo 9 han ejecutado el 94,83% de su presupuesto, siendo los organismos de mayor incidencia el Instituto Provincial Forestal (INFOPRO) y el Parque de la Salud;

Respecto del objeto del gasto de las erogaciones corrientes comprometidas en el ejercicio 2024, considerando una visión global que incluye tanto a la administración central, a los organismos descentralizados y a los organismos del artículo 9, la partida más incidente ha sido Transferencias para Financiar Erogaciones corrientes con un 50,60%, partida que incluye entre otros: Participación de Impuestos a Municipios, Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales, Aportes a Empresas Provinciales y Aportes a Actividades lucrativas y no Lucrativas; y la partida Personal, con un 31,73%. Por otra parte, respecto de las erogaciones de capital, el rubro más representativo ha sido Trabajos Públicos con el 64,36% de los compromisos definitivos;

Ahora bien, del estudio de la cuenta general y del resultado consolidado, que compara los créditos definitivos con los compromisos y los pagos efectuados durante el ejercicio 2024, se verifica que más del 50% de las jurisdicciones de la administración general han pagado el más del 90% de sus compromisos;

c) Ejecución de Recursos

Recursos de la Administración Central

El total calculado de recursos corrientes de jurisdicción provincial, compuesto por recursos tributarios, tales como impuesto a los ingresos brutos, impuesto inmobiliario e impuesto al parque automotor; y por recursos no tributarios, como los producidos de comisiones, avales e intereses de operaciones financieras y los intereses del Fondo Compensador Ley XIX N°56, fue de \$731.690.824.874,73. La recaudación efectiva al cierre ascendió a la suma de \$796.714.798.608,09, representando un 108,89% del monto calculado. Esta recaudación comprende el 38,04% del total de la recaudación presupuestaria;

El total calculado de recursos corrientes de jurisdicción nacional, tales como el Régimen Transitorio de Distribución de Recursos Fiscales Ley 23.548 y la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, importó la suma de \$1.531.165.719.892,01 ascendiendo lo transferido efectivamente por el Gobierno Nacional a la provincia de Misiones al 84,73%, siendo ello \$1.297.344.207.907,28, representando el 61,94% del total de la recaudación presupuestaria;

Los recursos corrientes representan el 99,99% del total de los recursos de la Administración Central, siendo la incidencia de los recursos de capital escasa;

Recursos de los Organismos Descentralizados



Posadas, 29 de octubre de 2025

El total calculado de recursos corrientes de jurisdicción provincial, tales como recursos varios del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), rentabilidad de excedentes financieros transitorios y explotación del sistema de agua potable, ascendió a \$936.690.472,35, habiendo alcanzado una recaudación efectiva del 148,77%, es decir \$1.393.501.643,19, representando un 5,17% del total de los recursos de los organismos descentralizados;

El total de los recursos corrientes de jurisdicción nacional, tales como el Régimen de Coparticipación Vial Ley 23.966 y el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), fue calculado en \$15.531.744.692,05 ascendiendo lo efectivamente transferido a la Provincia de Misiones al 128,02%, \$19.883.720.093,50, representando el 73,71% de la recaudación de los organismos descentralizados;

En cuanto a los recursos de capital, compuesto de recupero de préstamos por adjudicación de viviendas FONAVI y recupero de préstamos adjudicación viviendas convenio Banco Nación, los mismos fueron calculados en \$6.305.668.931,13, habiéndose recaudado \$5.697.579.743,42 equivalente al 90,36%, representando ello el 21,12% de los recursos de los organismos descentralizados;

Recursos de los Organismos artículo 9 Ley VII - N°100

En cuanto a los recursos totales de los organismos del artículo 9, el cálculo ascendía a \$955.480.517.703,00, habiéndose recaudado el 95,54%, \$912.857.964.653,29. Respecto los rubros más relevantes, se encuentran Aportes Jubilatorios Organismos Descentralizados y Centralizados con un 35,55%, Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga Ley XVII N°70 art. 5° inc. a) con un 26,82%, Aportes Presupuesto Funcionamiento a Presupuesto Operativo con 13,39% y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con un 10,47%;

Financiamiento de la Administración Central

La provincia había calculado un financiamiento total de \$205.794.794.805,32, habiéndose ejecutado el 48,53%, \$99.869.748.684,88. De este monto, lo recibido en carácter de aporte no reintegrable fue de \$91.643.715.150,39 lo que representa un 91,76% del total del Financiamiento de la Administración Central.

Financiamiento de los Organismos Descentralizados (Presupuesto de Funcionamiento)

La provincia había calculado un financiamiento total de \$94.894.585.000,00 y el total recaudado fue de \$14.467.139.432,85 que representa un 15,25% del estimado;

Financiamiento de los Organismos del artículo 9 de la Ley VII - N°100

La provincia había calculado un financiamiento total de \$3.674.308.000,00, habiéndose ejecutado el 4%, es decir \$146.957.840,04. Dicho monto, fue recibido en carácter de aporte no reintegrable, lo que representa el 100% del total del Financiamiento de los Organismos del artículo 9 de la Ley VII - N°100.



Posadas, 29 de octubre de 2025

d) Balance General

Del estudio del Balance General integrado por el Estado de Situación Patrimonial y Anexos al 31/12/2024 en sus diferentes rubros, surge que presentan razonablemente la situación patrimonial de la administración central, habiendo sido compulsada la información presentada con la documentación obrante en este Tribunal y la presentada por la Contaduría General, y verificados los registros contables que reflejan el Movimiento de Títulos y Valores, los Bienes de Uso, Créditos Otorgados, Préstamos, Deudas, Residuos Pasivos, Cuentas de Terceros y Deuda Pública;

e) En relación a la Cuenta General del Ejercicio

La Cuenta General, trasparenta el resultado de la planificación del Gobierno, las metas cumplidas y las prioridades atendidas. Su presentación permite verificar si las previsiones han sido cumplidas total o parcialmente, o si, por el contrario, el Poder Ejecutivo se aleja de las decisiones del Poder Legislativo;

Se mantiene el esquema de trabajo en cuanto a la forma de auditar los estados elaborados por la Contaduría General de la Provincia, siendo el intercambio de información permanente y eficaz con las áreas involucradas de ese Organismo de la Constitución y la comisión de estudio de la Cuenta General;

Concluido entonces, el estudio de la **Cuenta General del Ejercicio 2024**, que abarca la verificación, control y análisis de la documentación elevada a este tribunal por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, y evaluados todos los aspectos contemplados en su elaboración, tanto legal como numérico, formal y contable, no se formulan observaciones;

Con respecto a la documentación presentada por la Contaduría General, se considera suficiente y adecuada para brindar una información completa, atento a los objetivos propuestos dentro del programa presupuestado;

La ejecución del presupuesto 2024 fue analizada en base a la documentación oportunamente elevada ante este Tribunal, tendiente a verificar el cumplimiento y la distribución de los Créditos establecidos en las Leyes VII - N°100 y N°102;

Con fecha 09/09/2025 se considera integrada la Cuenta General con la presentación del texto de los créditos definitivos, estado de modificación de los créditos y estado de movimiento de los créditos.

Corresponde mencionar que, respecto de los responsables de aquellos organismos de la administración central como de los organismos descentralizados y organismos del artículo 9 de la Ley de Presupuesto, cuyas rendiciones de cuentas 2024 se encuentran en estudio por los contadores fiscales del Tribunal de Cuentas afectados al control *in situ*, deberán estarse a lo que resulte de los expedientes referenciados;

Se deja constancia que en autos se han cumplido con los trámites procesales requeridos para el dictado de la sentencia, con la vista previa de la Fiscalía Superior conforme inciso 2 artículo 8 de la Ley I - N°3, el conocimiento de los Vocales



Posadas, 29 de octubre de 2025

por su orden, la intervención de la Presidencia y de la Dirección Superior Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General conforme inciso 3 artículo 15 de la Ley I - N°3;

Por todo lo expuesto, dado que no se formularon observaciones, voto por aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024 de la Provincia de Misiones conforme a las facultades dispuestas en el artículo 133 inc. 1) de la Constitución Provincial, artículos 2 y 24 inc 3) de la Ley I N° 3 Orgánica TC;

Concedida la palabra a la señora Vocal Cra. Magister Silvia

Ethel Machado, dijo:

Adhiero al voto que antecede del señor Vocal Jurisdiccional;

Concedida la palabra a la señora Presidente Dra. Lía

Fabiola Bianco, dijo:

Adhiero al voto del Vocal Jurisdiccional División Central y Entes Autárquicos Cr. Dr. Eduardo Bruno Paprocki;

En consecuencia, corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1.- APROBAR la Cuenta General del Ejercicio 2024 de la Provincia de Misiones en los términos del Artículo 133 inc. 1) de la Constitución Provincial y de los artículos 2 y 24 inc. 3) de la Ley I - N° 3 Orgánica TC.

ARTICULO 2.- DISPONER el archivo de las presentes actuaciones previa notificación al Poder Ejecutivo Provincial, Contaduría General de la Provincia, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y Fiscalía de Estado, remitiéndose copia de la presente.

ARTICULO 3.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE la presente a la Fiscalía Superior. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web. Cumplido, Oportunamente ARCHÍVESE.

ACUERDO N°324/2025 TC Punto 1

LFF/AGK/RD